



JUEVES 8 DE AGOSTO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 158
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 12
Inscripciones	Pág. 12
Sociedades Comerciales	Pág. 12

ASAMBLEAS

TRANSPORTE PAROLINA S.A.

VILLA MARIA

Convócase a los señores accionistas de "TRANSPORTE PAROLINA S.A." a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 2024 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y el mismo día, a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Bv. España 368, de la ciudad de Villa María, dpto. General San Martín, Córdoba, República Argentina, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Causales por las que se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023 fuera de los términos legales; 3) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 95 del 10/03/2008; 4) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio N° 162 del 14/03/2008; 5) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 96 del 30/11/2010; 6) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 97 del 30/06/2011; 7) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio N° 168 del 08/07/2011; 8) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 98 del 02/09/2015; 9) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio N° 180 del 08/09/2015; 10) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 99 del 13/03/2023; 11) Dejar sin efecto la totalidad de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 100

del 22/05/2023; 12) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 13) Consideración de la Revaluación en la medición de los bienes de uso (rodados) practicada en el Ejercicio 2023; 14) Consideración de las remuneraciones a asignar a los directores y síndicos por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 15) Consideración del proyecto de distribución de utilidades por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 16) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 17) Adecuación del Capital Social a la moneda de curso legal vigente por aumento de capital por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital." Emisión de acciones liberadas; 18) Reforma del Estatuto Social por modificación del Artículo Cuarto, Quinto y Sexto; 19) Fijación de sede legal". Se hace saber a los Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238 de la Ley 19550, cerrando el Registro de Asistencia el día 21 de agosto de 2024 a las 18 hs., sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 544321 - \$ 34611,50 - 14/8/2024 - BOE

CIRCULO DE AJEDREZ DE RIO TERCERO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil "CIRCULO DE AJEDREZ DE RIO TERCERO" convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria para el para el día 27 de Agosto de 2024 a las 19:30 en la sede social sita en Bolivar 220, de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de Asamblea General Ordinaria anterior, a los fines de ratificar y/o rectificar y/o dejar sin efecto lo ocurrido según el caso, 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados los días 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020,

31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 3) Elección de miembros de Comisión Directiva titulares y suplentes y miembros de la Comisión Revisoras de Cuentas titulares y suplentes por el periodo Estatutario, 4) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

5 días - N° 542587 - \$ 9668 - 9/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL
TRASCENDER DESDE EL ARTE

Convoca a todos sus asociados y asociadas para el día 9 de agosto del 2024 a los 18hs para participar de la Asamblea General Ordinaria en la sede social en Cale Miguel Del Corro 382, Córdoba Capital. El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Consideración de los motivos por los que se ha convocado de manera tardía. 3) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2023.

1 día - N° 544129 - \$ 937,70 - 8/8/2024 - BOE

CIALSUD S.A.

Asamblea General Ordinaria - Convocase a los señores accionistas de CIALSUD S.A. a Asamblea General Ordinaria en el domicilio Av. Las Malvinas 8551, Barrio 1° de Julio de la ciudad de Córdoba el día 23.08.2024 a las 11:00hs. para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables son considerados fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de

diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022; 4º) Destino de los resultados de los ejercicios; 5º) Remuneración al Directorio; 6º) Gestión del Directorio por su actuación en los períodos bajo análisis. Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán los accionistas comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la realización de la asamblea, cerrando el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales el día 19 de agosto de 2024 a las 17:00 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición.

5 días - N° 542917 - \$ 12577,50 - 8/8/2024 - BOE

TUBOS TRANS ELECTRIC S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Agosto de 2024 a las 10:00 horas y a las 11:00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: "1º).- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º).- Consideración y, en su caso, modificación del artículo tercero del Estatuto Social referido al Objeto Social; 3º).- Ratificación de la designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio y distribución de cargos por el término estatutario; 4º).- Ratificación de la elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término estatutario." Para intervenir en la asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su asistencia suscribiendo el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, el que se encontrará a disposición hasta el día 20/08/2024 en el domicilio sito en calle Eliseo Cantón N° 2342, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, al que podrán concurrir en el horario de 9:00 a 15:00 horas y/o comunicando de modo fehaciente su asistencia, todo conforme lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y modif. y art. 14 del Estatuto Social.-

5 días - N° 543025 - \$ 11830 - 8/8/2024 - BOE

PREMED S.A.

El Directorio de PREMEDI S.A. convoca a los accionistas de PREMEDI S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de Agosto de 2024 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Mariano Fraguero nro. 36, de la Ciudad de Córdoba, a los fines tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente.- b) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. c) Consideración de la documentación contable prevista en

el artículo 234 inc. 1 de la L.S. relativa al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2024.- d) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2024.- e) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2024.- f) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo de 2024.- g) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo de 2024.- h) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2024. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Cinco (5) días.-

5 días - N° 543066 - \$ 16165,50 - 9/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO TRADICIONALISTA SAN JOSE GABRIEL DEL ROSARIO BROCHERO

MARULL

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO TRADICIONALISTA SAN JOSE GABRIEL DEL ROSARIO BROCHERO - CUIT: 30-71791962-5 - Convoca a Asamblea General Ordinaria: para el día 12 de agosto del año 2024 en el salón municipal poli-deportivo, sito en Calle Sarmiento s/n a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del registro de asociados, 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Lectura y aprobación de la Acta de Ultima Asamblea 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance e informe de la comisión revisadora de cuenta del Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de diciembre de 2023.

3 días - N° 543892 - \$ 3061,50 - 9/8/2024 - BOE

BELGRANO PARK S.A.

Convocatoria - Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 23/08/2024 a las 10 hs en 1º convocatoria y en 2º una hora después, en Ampere 6150, 1er piso, Oficina 25, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de los documentos exigidos

por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Memorias y Proyectos de Distribución de Utilidades ejercicio económico N° 4 iniciado el día 01 de Mayo de 2019 y finalizado el día 30 de Abril de 2020 y ejercicio económico N° 5 iniciado el día 01 de Mayo de 2020 y finalizado el día 30 de Abril de 2021. Justificación por tratamiento fuera de término; 3º) Retribución de los miembros del Directorio. Autorización para exceder el límite previsto en el art. 261 de la LGS. Consideración de su gestión por los ejercicios N° 4 y N° 5 y 4º) Proyectos de Distribución de Utilidades por ejercicio económico N° 4 finalizado el día 30 de Abril de 2020 y ejercicio económico N° 5 finalizado el día 30 de Abril de 2021." Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán confirmar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores a la asamblea en el domicilio citado, de 9 a 13 hs de lun a vie.-

5 días - N° 543436 - \$ 11991 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA

Acta de directorio Nro. 11. En la ciudad de Villa María, a los 29 días del mes julio del dos mil veinticuatro, siendo las 18 horas, en la sede social de Molinos del Sur S.A., sita en calle Lisandro de la Torre Nro. 766 de esta ciudad, se reúne el directorio en su totalidad, que es un órgano unipersonal, a cargo del Señor Gustavo Daniel Escurra, como director titular y Presidente. Tomando la palabra el mencionado Señor Gustavo Daniel Escurra (DNI 17145360) y manifiesta que esta reunión tiene como motivo convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de agosto del 2024 a las 16 hora en primera convocatoria y 17 hora en segunda convocatoria si fracasara la primera. Dicha Asamblea se llevará a cabo en la sede social de calle Lisandro de la Torre N 766 de esta ciudad. A continuación, se detallan los puntos y orden del día que se trataran en asamblea. 1) elección de dos accionistas para firmar el acta 2) Resolver que hacer con los bienes de la sociedad ya que los mismos se encuentran en un campo del grupo familiar y el cual tiene un plazo máximo de venta de seis meses 3) decidir qué hacer con los bienes embargados con el mismo problema del punto dos. 4) Por un nuevo acuerdo judicial dar tratamiento nuevamente al punto nueve de la asamblea de fecha 27/12/23 N° 8. (Remuneración del Presidente). 5) pedir explicaciones al señor Maximiliano Escurra como administrador de la sucesión de Eduardo Escurra que hasta la fecha no hizo la devolución de la camioneta de la sociedad que está en su poder. 6) pedir al sr Maximiliano Escurra toda la documentación de la sociedad que estaba en poder de su padre y que nunca devolvieron ni rindieron cuenta según

consta en asamblea de fecha 14/12/17. 7) pedir al sr Maximiliano Escurra que explique porque en la audiencia judicial de fecha 26/2/24 pidió que la sociedad quedara con recursos limitados. 8) pedir al sr Maximiliano Escurra si puede, traer todo la documentación que de origen a todas las maquinarias de la fábrica de pasta que están en la casa de su madre 9) poner a consideración de la asamblea el tratamiento y ratificativa del contenido de todo los puntos de las asambleas N° 2,3,4,5,6,7 y 8. 10) consideración de las razones por las que no se convocó a asamblea general ordinaria en tiempo, para considerar el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 20223 11) consideración tratamiento y aprobación de los estados contables N°19 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero del 2023 y finalizado el 31 de Diciembre del 2023 que incluye estado de evolución patrimonial comparado con el ejercicio anterior, nota de los estados contables por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre del 2023 Anexo 1°, bienes de uso. Anexo 2° información sobre gastos y aplicación por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre del 2023, Estado de flujo de efectivo (método directo) todo por el ejercicio finalizado el 31 Diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior 12) poner a consideración y aprobación de las memorias 13) poner a consideración distribución de dividendo 14) aprobación de la gestión del presidente para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023. Agotados los temas a tratar se da por finalizado la reunión siendo las 19:30hs. en el lugar y fecha anteriormente indicada.

5 días - N° 543684 - \$ 35612 - 12/8/2024 - BOE

DISTRIBUIDORA INTEGRAL SA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27/8/2024 a las 15 hs en 1a convocatoria y 16 hs en 2a convocatoria en caso de fallar la primera en sede social: Oncativo 101 de esta ciudad y Pcia de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con la presidencia suscriba el Acta de Asamblea 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos Distribución de Ganancias Memoria del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2023 y motivos por los cuales se considera fuera del plazo establecido por Inc 1° Art 234 LGS 3) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante dicho ejercicio 4) Distribución de Utilidades y fijación de honorarios al Directorio aún por encima de los topes máximos establecidos en Art. 261 LGS si correspondiere.

Se previene a los Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso la comunicación prevista por Art. 238 LGS en la sede social: Oncativo 101 ciudad y Pcia de Córdoba en el que también se pondrá a disposición de los accionistas la documentación sujeta a tratamiento de lunes a viernes de 10 a 15 hs EL DIRECTORIO.

5 días - N° 543522 - \$ 11749,50 - 9/8/2024 - BOE

MOLDERIL SA

RIO PRIMERO

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de MOLDERIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2024 a las 11 horas en primer convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, la cual será celebrada de manera presencial en la sede sita en calle Avenida Lescano Hermanos 550, Ciudad de Rio Primero, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de gestión llevada adelante por parte de los miembros del directorio durante el ejercicio completo iniciado el 01/05/2023 y finalizado el 30/04/2024 reflejada en la Memoria, 3) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio n° 41 iniciado el 01/05/2023 y finalizado el 30/04/2024, 4) Consideración del proyecto de distribución de resultados. 5) Consideración de la retribución del directorio y eventual autorización para exceder el límite previsto en el art. 261 de la Ley N° 19.550. Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de conformidad al Art. 238 Ley 19.550, quedando a disposición de los mismos la documentación necesaria y para el caso que en el marco de las medidas sanitarias se imposibilite la concurrencia podrán solicitarla al correo electrónico marcelogoy@molderil.com con 48 horas de anticipación.

5 días - N° 543633 - \$ 21330 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA

Acta de directorio Nro. 24. En la ciudad de Villa María, a los 29 días del mes de julio del dos mil veinticuatro, siendo las 18 horas, en la sede social de Las Tolvas S.A., sita en calle Lisandro de la Torre Nro. 766 de esta ciudad, se reúne el directorio en su totalidad, que es un órgano unipersonal, a cargo del Señora Daniela Escurra, como director titular. Tomando la palabra el mencionada Señora Daniela Escurra (DNI 34277687) y manifiesta que esta reunión tiene

como motivo convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de agosto del dos mil veinticuatro a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria si fracasara la primera. Dicha Asamblea se llevará a cabo en la sede social de calle Lisandro de la Torre N 766 de esta ciudad. A continuación, se detallan los puntos y orden del día que se trataran en asamblea. 1) elección de dos accionista para firmar el acta 2) poner a consideración de la asamblea el tratamiento y ratificativa del contenido de todos los puntos de las asambleas N° 9,10,12,13,15,16,17,18 y 19 3) consideración de las razones por las que no se convocó a asamblea general ordinaria en tiempo, para considerar el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2023 4) consideración tratamiento y aprobación de los estados contables N°23 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero del 2023 y finalizado el 31 de Diciembre del 2023 que incluye estado de evolución patrimonial comparado con el ejercicio anterior, nota de los estados contables por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre del 2023, Anexo 1°, bienes de uso. Anexo 2° información sobre gastos y aplicación por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre del 2023, Estado de flujo de efectivo (método directo) todo por el ejercicio finalizado el 31 diciembre del 2023 comparativo con el ejercicio anterior 5) poner a consideración y aprobación de las memorias 6) poner a consideración distribución de dividendo 7) aprobación de la gestión del presidente para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023. Agotados los temas a tratar se da por finalizado la reunión siendo las 19:30hs. en el lugar y fecha anteriormente indicada.

5 días - N° 543685 - \$ 22870 - 12/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO ER S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO ER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de agosto 2024 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en Av. Los Álamos 2.180 – La Calera (espacio común frente la guardia), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación de balance correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2022 y 31/12/2023. 3) Aprobación de la gestión del Directorio por los períodos 2022, 2023 y a la fecha. 4) Ratificación de todo lo actuado en la asamblea ordinaria del 31 de agosto del 2021. 5) Fijación del número de directores

titulares y suplentes y elección de autoridades. 6) Tratamiento y consideración de medidas de seguridad. 7) Modificación de reglamento interno. 8) Designación y autorización para la inscripción de actas en IPJ. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación por escrito al correo electrónico oficial elrodeo@cjsconsultores.com.ar para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio, y acreditación de la representación que invocan. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Administración, sito en Av. Justo José de Urquiza N° 2025 (Piso 3°, Of. "A"), barrio Alta Córdoba, Córdoba. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 543935 - \$ 19270,50 - 14/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA S.A.

LA CALERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA - EXTRAORDINARIA - Convocase a los señores accionistas de ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de agosto de 2024, a las 18 horas en 1º convocatoria y a las 19 horas en 2º convocatoria a celebrarse en lote 36 de la manzana 224 (Quincho La Cava) de La Estanzuela S.A. de La Calera, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el presidente. 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo de la ley general de sociedades. 3) Consideración y aprobación de balance y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023. 4) Aprobación de la gestión del actual Directorio. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de autoridades. 6) Consideración y aprobación de obra gas. 7) Consideración y aprobación de obra cerco eléctrico. 8) Consideración y aprobación de modificación del artículo cuarto del Reglamento Interno de la sociedad. 9) Ratificación de lo actuado en la asamblea ordinaria celebrada el 07/02/2023. Se recuerda a los

accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, deberán otorgar carta poder dirigida al Directorio con firma certificada conforme Art. 239 de la ley Gral. de Soc. o certificada por director titular y que deben comunicar su asistencia con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada a tdestanzuela@cjsconsultores.com.ar. Asimismo, se hace presente que la documentación contable a la que refiere el punto 3º del Orden del Día se encuentra a su disposición en Av. Justo José de Urquiza N°2025, 3 piso, Dpto. A, Bº Alta Córdoba. El Directorio.

5 días - N° 543998 - \$ 32462,50 - 9/8/2024 - BOE

CLUB ATLETICO LINIERS

RIO CUARTO

El CLUB ATLETICO LINIERS, convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, en su sede social de calle Liniers 538 RIO CUARTO para el día 16 de agosto 2024, a las 18hs para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Nominación de tres socios para que refrenden el acta junto a presidente y secretario. 2) Informe de causales de convocatoria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de los balances, estados de situación patrimonial, inventarios, etc. de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre 2021/2022/2023 respectivamente. 4) Informe y aprobación de las memorias de los ejercicios mencionados precedentemente. 5) Elección de COMISION DIRECTIVA, por mandato vencido. 6) Elección de COMISION REVISORA DE CUENTAS; por mandato vencido. 7) En caso de haber más de una lista se conformará la JUNTA ESCRUTADORA. 8) Fijar el valor de la cuota societaria.

8 días - N° 544022 - \$ 23016 - 15/8/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL CORONEL OLMEDO ADULTOS MAYORES SAN PEDRO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - La Comisión Directiva de fecha el 29 de Julio de 2024, el Centro de la Asociación, convoca a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 19 de Agosto del 2024 a las 10:30 Hs. En sede Social que sita en la calle Pedro G. Gutiérrez S/N de la Localidad de San Pedro a fin de tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos socios que suscriban el Acta de asamblea junto al Presidente y Secretariado. b) Consideración para aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Estado de Resultado e informe de la Comisión Revisora de Cuenta de los ejercicios correspondiente a los años 2019, 2020, 2021,

2022 y 2023 finalizados al 31 de Diciembre de cada año. c) Tratamiento de posible renovación total o parcial de las Autoridades de la Asociación.

3 días - N° 544039 - \$ 8673 - 8/8/2024 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE VILLA DE MARÍA DEL RÍO SECO LTDA.

El Consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados para el día 28 de Agosto de 2.024 a las 19:00 hs en nuestra sede social sita en calle Sarmiento 721 de la localidad de Villa de María de Río Seco, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para que Conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario de las Asamblea refrenden el acta Correspondiente. 2- Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de tiempo. 3- Consideración de Memoria, Balance General y cuadros anexos, Proyecto de distribución de excedentes, Informe de Auditor externo e Informe de Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 45; cerrado el 31 de diciembre de 2023.

3 días - N° 544071 - \$ 7596 - 12/8/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BARRIO CORONEL OLMEDO

ASAMBLEA ORDINARIA EL 09-09-24 - A las 9,30 horas en Santiago de las Carreras y Pascual Ruiz Huidobro, Bº Coronel Olmedo_ Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1º- Elección de dos asociados para firmar Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretaria. 2º- Considerar la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, Estados Contables, cuadros anexos e información complementaria correspondiente el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023. GONZALEZ ISIDORA M. - GROENDIJK LILIANA DEL CARMEN - Presidente - Secretaria.

1 día - N° 544227 - \$ 1172,30 - 8/8/2024 - BOE

AEROSILLA S.A.I.C

VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria - Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31/08/2024 11:00 hs. en 1ra convocatoria y una hora después en 2da convocatoria, en la sede social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente: ORDEN

DEL DÍA: "1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19550 referidos al Ejercicio económico iniciado el 01 de Mayo de 2023 y cerrado el 30 de abril de 2024; 3) Proyecto distribución de utilidades por el ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2024; 4) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2024. Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.G.S) y 5) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y la Sindicatura por un nuevo período estatutario. Elección de los mismos." Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.G.S.).

5 días - N° 544104 - \$ 10864 - 14/8/2024 - BOE

CÍRCULO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DE LA RUTA 13

LUQUE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - La Comisión directiva del CÍRCULO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DE LA RUTA 13, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de agosto de 2.024, a las 19.00 horas, en la sede social sita en 25 de Mayo 984 de esta localidad de Luque, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) razones por las que la asamblea se realiza fuera de termino 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 47, cerrado el 31 de marzo de 2.024 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 544125 - \$ 1429,90 - 8/8/2024 - BOE

ASOCIACION DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA ESPECIALIZADA

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta N° 1418 de la Comisión Directiva, de fecha treinta y uno de Julio de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Veintisiete de Agosto de Dos Mil Veinticuatro, a las 17:00 hs, en la Sede Social sita en calle Cassaffouth 85, de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de la asamblea junto al

Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al ejercicio Económico N° 51 cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3) Tratamiento de la situación financiera de la Asociación y monto de la cuota social; 4) Informar motivo de realización de Asamblea fuera de termino. LA COMISION DIRECTIVA.

5 días - N° 544132 - \$ 14822,50 - 12/8/2024 - BOE

C. E. M. D. O. LTDA.

VILLA DOLORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS PRIMARIAS - En cumplimiento a lo establecido por el Estatuto Social de la Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste y Otros Servicios Públicos Limitada (CEMDO Ltda.) y la Ley de Cooperativas N° 20.337, se convoca a los señores Asociados a las Asambleas Primarias a realizarse simultáneamente el día Sábado 24 de Agosto de 2024 a partir de las 8:00 horas y, con una duración de 10 horas (de 08:00hs. a 18:00hs, Art. 33 Inc. G del Estatuto Social), en los lugares que a continuación se detallan: VILLA DOLORES: Distrito Noroeste - Club Atlético Defensores del Oeste, 21 de Abril N° 121 - Distrito Noreste - Museo Histórico Cemdo Ltda., Escribano Herrero N° 68 – (Ex Rivadavia). Distrito Suroeste - Club Social y Deportivo Comercio, Cura Brochero N° 76 - Distrito Sureste - CITECOOP, Italia 355.- - VILLA SARMIENTO - Club Social y Deportivo Villa Sarmiento, Av. Climaco Leyes y 24 de Junio N°99 - LAS TAPIAS - Salón Cultural Municipalidad de Las Tapias, Calle Pública S/N - SAN PEDRO - Delegación Cooperativa Cemdo. Av. Coronel Morillo S/N - SAN JOSE - Escuela de Oficios Municipal de San José, Héroes de Malvinas S/N (frente pileta) San José - SAN VICENTE - Delegación Cooperativa Cemdo, Calle Eva Duarte S/N- Media cuadra de la plaza - LOS CERRILLOS - Auditorio Municipal, Esquina Bs. As. y Efraín Aguirre - LOS POZOS - Salón Parroquial, Ruta 14 S/N - SAN JAVIER-YACANTO - Delegación Cooperativa Cemdo. Calle Miguel Maldonado S/N - LA POBLACIÓN - Delegación Cooperativa Cemdo, Calle Pública S/N - LA PAZ - Delegación Cooperativa Cemdo, Calle Pública S/N - CONLARA - Centro Integrador Comunitario, Calle Pública S/N - SAUCE ARRIBA - Salón Comunal, Calle Pública S/N. - Para tratar el siguiente Orden del Día: 1).- Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente, integren la Comisión Escrutadora. - 2).- Informe del Presidente sobre la marcha de la Cooperativa. Recogerá iniciativas (Art. 33º, inc. "h" del Estatuto

Social.) - 3). Elección de Delegados Titulares y Suplentes en: - VILLA DOLORES: - Distrito Noroeste: Elección de 30 Delegados Titulares y 30 Delegados Suplentes - Distrito Noreste: Elección de 46 Delegados Titulares y 46 Delegados Suplentes - Distrito Sudoeste: Elección de 34 Delegados Titulares y 34 Delegados Suplentes - Distrito Sudeste: Elección de 29 Delegados Titulares y 29 Delegados Suplentes - VILLA SARMIENTO: Elección de 17 Delegados Titulares y 17 Delegados Suplentes - LAS TAPIAS: Elección de 8 Delegados Titulares y 8 Delegados Suplentes - SAN PEDRO: Elección de 14 Delegados Titulares y 14 Delegados Suplentes - SAN JOSE: Elección de 7 Delegados Titulares y 7 Delegados Suplentes - SAN VICENTE: Elección de 4 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes - LOS CERRILLOS: Elección de 7 Delegados Titulares y 7 Delegados Suplentes - LOS POZOS: Elección de 4 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes - SAN JAVIER-YACANTO: Elección de 10 Delegados Titulares y 10 Delegados Suplentes - LA POBLACION: Elección de 2 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes - LA PAZ: Elección de 20 Delegados Titulares y 20 Delegados Suplentes - CONLARA: Elección de 2 Delegado Titular y 2 Delegado Suplente - SAUCE ARRIBA: Elección de 3 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes - Villa Dolores, Cba., 29 de Julio de 2024. - Sergio Nicolás Fernández José Miguel Fernández - Secretario - Presidente - NOTA: Artículo 34 del estatuto.- " La elección de delegados en las Asambleas Primarias, se hará por el sistema de lista completa, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Las listas con la firma de por lo menos un apoderado y conteniendo la nómina de candidatos serán presentadas a la Gerencia de la Cooperativa con, por lo menos, cinco días hábiles de antelación al día fijado para que tenga lugar la asamblea. Los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos para ser Consejeros..."-

3 días - N° 544161 - \$ 46819,50 - 8/8/2024 - BOE

FULLMEX S.A.S

MODIFICA DOMICILIO - CESIÓN DE ACCIONES - DESIGNACIÓN DE DIRECTOR - Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba - El día 01/07/2024 se celebra la Asamblea Extraordinaria de Accionista Único de forma presencial conforme a lo previsto en los estatutos sociales, contándose con la presencia del accionista único: MARGARITA DEL CARMEN RODRIGUEZ, en la sede social de Quinchán N°991, Barrio Parque República, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; que representa el 100% del Capital. Se hace constar que

no hubo lugar a Convocatoria previa, debido a que se encuentra el 100% de las acciones en las que se divide el capital suscrito Siendo el Orden del Día a tratar el siguiente: 1) Lectura del Acta Anterior 2) Transferencia del 100% de las acciones. 3) Reforma del Artículo 7º del Estatuto 4) Reforma del Artículo 8º del Estatuto 5) Cambio de Sede Social 6) Autorización para realizar las diligencias de la sociedad. Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: Punto 1: Se da lectura al Acta de la reunión anterior y se aprueba por unanimidad. Punto 2: Transferencia del 100% de las acciones: Las Acciones fueron transferidas por medio de un Escribano Público quedando asentadas en el Acta Nro.2289 Folio 3285620, transfiriéndose la totalidad del paquete accionario al Sr. ROMERO CRISTIAN OMAR, Argentino, titular del documento nacional de identidad N° 27.653.920, CUIL: 20-27653920-6, nacido el 18 de septiembre de 1979 de estado civil soltero, con domicilio en calle Nantes 5611 de Barrio San Luis de Francia. Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; quien declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera Punto 3: En virtud de lo dispuesto en el punto 2, de la presente el Artículo 7º del Estatuto quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ROMERO CRISTIAN OMAR D.N.I. N° 27.653.920 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ORQUERA CAMILA JAQUELINE D.N.I. N° 44.401.436 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Punto 4: El Artículo 8 del Estatuto quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ROMERO CRISTIAN OMAR D.N.I. N° 27.653.920, en caso de ausen-

cia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Punto 5: Cambio de Sede Social: La sociedad fijara su sede social en la calle Nantes 5611 de Barrio San Luis de Francia. Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 544166 - \$ 10770 - 8/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO COMUNITARIO ESPERANZA

Córdoba, 10 de junio de 2024. ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO COMUNITARIO ESPERANZA convoca a sus asociados a participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse de modo presencial el día 21 de agosto de 2024 a las 18:30 horas, en la sala de reuniones de nuestra institución ubicada en calle Cortada Del Rosario N° 657, de barrio Guñazú, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1.- Aprobación de Estados Contables y Memorias de los años 2022 y 2023. 2.- Modificación de Estatuto. 3.- Elección de Autoridades.

1 día - N° 544499 - \$ 1575 - 8/8/2024 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO ADELIA MARIA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15/07/2024, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Agosto de 2.024, a las 21:00 horas, en la sede social sita en Avenida General José De San Martín 1050; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Modificación del Estatuto Social de la entidad mediante la derogación de los artículos 6, 11, 20, 21, 22, 29, 39, 40, 43, 44, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 73, 74, 75, 76, 77 y 80; y la modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 25, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 46, 48, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 60, 68, 69, 70, 71 y 72; sumado a la incorporación de los títulos segundo: "Capacidad" y título octavo: "De la disolución." 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023; 4) Explicación de motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término, y por los cuales se realiza fuera del término reglamentario

la consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022; 5) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas en concordancia a la redacción del nuevo estatuto social. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 544186 - \$ 49756 - 15/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE COMISARÍA DE DISTRITO JUSTINIANO POSSE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 138 de la Comisión Directiva, de fecha 2 de agosto de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrar el día 26 de agosto de 2024, a las 20 horas, en las instalaciones de "Hotel Maykel", sito en cruce de Rutas Provinciales N° 3 y N° 6, de la localidad de Justiniano Posse, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas para que, conjuntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración de Asamblea realizada fuera de término y en un sitio distinto al de la sede social. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el día 15 de marzo del año 2024. 4) Tratamiento de la cuota societaria. 5) Elección de Nuevas Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 544269 - \$ 5524,80 - 12/8/2024 - BOE

SINDICATO DE TRABAJADORES AERONÁUTICOS DE FADEA SA (STA)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - El Sindicato de Trabajadores Aeronáuticos de FADEA SA (STA), convoca por intermedio de su Comisión Directiva, a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día 31 de Octubre de 2024 a las 16:15 horas, en el complejo Turístico de STA, sito en Avenida Almendrales S/N de la Localidad de Molinari Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos(2) Asambleístas para que cumplan funciones de autoridades de la asamblea como Presidente y Secretario. 2) Elección de dos(2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Balance Ge-

neral del ejercicio número 12 (doce), que comprende desde el 1° de Julio del 2023 hasta el 30 de Junio de 2024, e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Revisara de Cuentas.

1 día - N° 544328 - \$ 1715,10 - 8/8/2024 - BOE

CENTRO UNIVERSITARIO MARCOS JUAREZ ASOCIACION CIVIL

El CENTRO UNIVERSITARIO MARCOS JUAREZ ASOCIACION CIVIL, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 2024 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, en la sede social de Avenida Avellaneda N° 1186, de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2°) Informe de las causas por las que no se convocó a asamblea en los plazos estatutarios; 3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios Económicos finalizados al 31 de diciembre de 2022, y 31 de diciembre de 2023, respectivamente; 4°) Designación de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el período estatutario. 5°) Elección de miembros –titulares y suplentes- de la Junta Electoral por el plazo fijado en el Estatuto Social.

3 días - N° 544367 - \$ 9765 - 8/8/2024 - BOE

PUNTA SERRANA S.A.

LA PAISANITA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 24 de Directorio, de fecha 31 de Julio de 2024, se convoca a los accionista de "PUNTA SERRANA S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 19, a celebrarse el día 31 de Agosto de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, sino se lograre el quórum requerido para la primera, en el lote 16, sito en urbanización Punta Serrana, camino provincial entre Villa Los Aromos y La Paisanita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2)Consideración de los motivos para la celebración de la Asamblea fuera de término; 3)Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 14,15,16,17, y 18 cerrados el 30 de Abril de: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; 4)Consideración de la gestión del directorio; 5) Distribución de utilidades y remu-

neración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; 6)Cuestión de continuidad de los directores vigentes; 7)Elección de Autoridades; 8)Consideración de aplicación de las sanciones correspondientes, por incumplimiento de reglamento interno, artículos 2,3, 4 y 5, por parte de los Sres. Néstor Alberto Monti, e Isidoro Naon; 9)Creación de Grupos de Trabajo. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales, estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 28 de Agosto de 2024 a las 12 horas. El Directorio.

5 días - N° 544369 - \$ 30240 - 12/8/2024 - BOE

CENTRO DE FOMENTO BARRIO OBSERVATORIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 04/09/2024 a las 17:00 hs, en su sede de calle Mariano Moreno 755 Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 72 finalizado el 31/12/2023, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del patrimonio, Inventario, de cada ejercicio. 3) Aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio N° 72. 4) Aprobación del Informe de la Comisión revisadora de cuentas. 5) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio N°72. 6) Razones de Asamblea fuera de término. El Presidente y el Secretario.

3 días - N° 544375 - \$ 3654,90 - 12/8/2024 - BOE

FEDERACION DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLE Y AFINES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA

Por Acta N°736 del Consejo Directivo, de fecha 26/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2024, a las 16 horas, en la sede social de calle Buenos Aires 840 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos asociados para que conjuntamente con el señor presidente, secretario y secretario de actas firmen el acta. Segundo: Lectura y consideración de la memoria anual. Tercero: Lectura y consideración de la documentación contable, balance general correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo del 2024, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, e informe del tribunal de cuentas y Consideración de la gestión del Consejo Directivo, hasta el 31 de marzo de 2024.Cuarta:renovación de

las autoridades del consejo directivo, tribunal de cuentas, y junta electoral. Notas: La asamblea se realizara en los términos y condiciones previstas en el Art.33 de nuestro estatuto social "Artículo 33º: Las asambleas se llevaran a cabo a la hora fijada en la convocatoria con la mitad mas uno, de los asociados directos a la Federación y delegados de las cámaras afiliadas (en adelante tanto los unos como los otros serán denominados indistintamente como "asambleístas"), quienes para participar de la asamblea no deberán registrar un atraso en el pago de más de tres cuotas. Si trascurrida una hora no se hubiese obtenido quórum, la Asamblea se constituirá con el número de asambleístas presentes. La Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos insertos en el Orden del Día hayan sido tratados.

3 días - N° 544230 - \$ 17839,50 - 8/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN JUVENTUD CATÓLICA DE RÍO SEGUNDO

La ASOCIACIÓN JUVENTUD CATÓLICA DE RÍO SEGUNDO CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, para el día jueves 12 de Septiembre de 2024, a las 21:00 horas, a realizarse en su sede social sita en calle San Martín N° 1133, de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de Comisión Directiva de Convocatoria. 2) Designación de dos socios asambleístas, para refrendar el acta junto a secretario y presidente. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2021, el 31/12/2022 y el 31/12/2023, respectivamente. 4) Acto eleccionario para la renovación de los cargos de la Comisión Directiva. 5) Acto eleccionario para la renovación de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - N° 544570 - \$ 10489,50 - 9/8/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL AGRUPACION GLORIA AL 8

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 22 de Julio de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Agosto de 2024, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Rivadeneira n°3374, para tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura y aprobación del acta Anterior, 2- Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19550, cuadros, anexos, notas y memoria correspon-

diente al ejercicio económico N°14 y N°15 cerrados al 31 de Diciembre de 2022 y el 31 de Diciembre de 2023 respectivamente. 3- Elección de 2 asambleístas para firmar el acta. 4-Motivo del llamado a asamblea fuera de termino.

3 días - N° 544718 - \$ 7318,50 - 9/8/2024 - BOE

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

El directorio de Lomas de la Carolina S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30/08/2024 a las 18:00hs en primera convocatoria y a las 19:00hs en segunda convocatoria en caso de falta de quorum, en la sede social de Lomas de la Carolina S.A. sita en Av. Ejército Argentino 9520 a los fines de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: elección de dos accionistas para que suscriban el acta; SEGUNDO: consideración de la situación del lote 19, acciones llevadas a cabo y a seguir; TERCERO: designar a los autorizados a realizar los trámites de inscripción de la presente acta. Se deberá hacer saber a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión de participar con por lo menos tres días hábiles de anticipación (Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00hs) conforme Art.238 de la Ley 19.550, asimismo, los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante autorización especial dirigida al directorio con firma certificada por ante notario o por un director titular de la sociedad (art. TRIGÉSIMO TERCERO del Estatuto) El directorio.

5 días - N° 544803 - \$ 17730 - 14/8/2024 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS SAN ANTONIO LTDA

VALLE HERMOSO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto del año 2024 a las 13.30 hs. En la Sede Social de la Cooperativa de Servicios San Antonio Ltda. sito en calle Achaval Rodríguez N° 165 de la localidad de Valle Hermoso para tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DIA 1): Elección de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2): Elección de 3 (tres) Asociados para la Comisión de Credenciales, Podres y Escrutinio, 3): Elección de 8 (ocho) consejeros Titulares por el término de 3 (tres) años o ejercicios, 1 (uno) consejero Suplente por el término de 3 (tres) años o ejercicios, 1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente por el término de (1 (uno) años o ejercicios. 4):

Consideración sobre la realidad económica y las determinadas opciones a tratar por los Asociados. NOTA:1): Pasada 1 (una) hora después de la fijada, la Asamblea de realizará válidamente cualquiera sea el número de Asistentes, Art.32. 2): El Padrón de Asociados y Documentación está expuesta en la Administración y a disposición de los señores Asociados.

1 día - N° 544914 - \$ 4186 - 8/8/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TENIENTE BENJAMIN MATIENZO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Honorable Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TENIENTE BENJAMÍN MATIENZO, por acta del día 11 de julio de 2024, convoca a los Socios a participar de la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de agosto de 2024 a las 18 horas, o una hora después si no hay quórum suficiente, en la sede del Club sita en calle Zípoli 1943 de barrio Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del Día: 1°. Designación de 2 asociados para suscribir el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2°. Causales por el cual se llama a asamblea ordinaria fuera de término. 3°. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables del ejercicio 2022. 4°. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables del ejercicio 2023. 5°. Elección de autoridades. Renovación total de COMISIÓN DIRECTIVA y renovación total de la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, Comisión directiva, art. 42 del estatuto, por el término de dos años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 1 Vocal titular; por el término de un año: 5 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes; Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año, art. 59 del estatuto, 3 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente. COMISIÓN DIRECTIVA - CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TENIENTE BENJAMÍN MATIENZO.

2 días - N° 544944 - \$ 10430 - 9/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN ÉTICA Y ECONOMÍA ESCUELA DE EMPRESA DE LA COMUNIDAD DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 05 de agosto de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de septiembre de 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Rio Negro 5538, para tratar el siguiente orden del día: 1)

Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Ratificar y rectificar la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de abril de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 544957 - \$ 6352,50 - 12/8/2024 - BOE

INSTITUTO TECNICO AGRARIO INDUSTRIAL

MONTE BUEY

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Septiembre de 2024 a las 19.30hs en el local de la institución sito en la calle Enrique Cherri 101 de la localidad de Monte Buey, provincia de Córdoba. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2- Informar y considerar el motivo de atraso del llamado a la Asamblea General Ordinaria del ejercicio anual 2023/2024. 3- Lectura y consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados e Informes del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio Anual 2023/2024. 4- Elección de las nuevas autoridades del Consejo Directivo y del Órgano de Fiscalización. Consejo Directivo.

1 día - N° 545164 - \$ 2849 - 8/8/2024 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE AGENCIAS DE VIAJE (ACAV)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del 6 de Agosto del 2024 se aprobó la siguiente convocatoria: Convócase a los Sres. Socios de la Asociación Cordobesa de Agencias de Viaje (A.C.A.V.), a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de septiembre de 2024 a las 15.00 hs., en el local de su sede social sito en calle Ob. Salguero 169 1ºPiso Of. 1 y 2 de la Ciudad de Córdoba, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2º- Presentación de los motivos por los que la Asamblea fue convocada fuera de termino. 3º- Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos, correspondiente al ejercicio 2023 finalizado el 31 de diciembre de 2023. Recursos para el año 2024 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4º- Consideración y tratamiento de la renuncia presentada oportunamente por la Vocal Suplente 2º. 5º- Designación de tres Asambleístas para formar la Comisión Escrutadora de elección de miembros.

6º- Elección de los siguientes miembros de la comisión Directiva y de la comisión Revisora de Cuentas. Un presidente (dos años), Un secretario (dos años), Un tesorero (dos años), Un Vocal Titular 3º (dos años), Un Vocal Suplente 1º (dos años), Un Vocal Suplente 2º (un año), Tres Revisores de Cuentas (1 año). 7º- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea juntamente a el presidente y secretario electos. Se recuerda a los Sres. Asociados que se deben respetar los siguientes artículos del Estatuto Social. Art. 58: Para poder participar de la asamblea firmando el libro de registro de asistencia, los socios deberán estar en ejercicio de la plenitud de sus derechos sociales y/o en el caso de asambleas ordinarias, encontrarse al día en el pago de sus cuotas sociales y/u otras obligaciones. Art. 61: las asambleas comenzaran a la hora fijada cuando el número de socios presentes alcance la mitad más uno de la totalidad de los socios activos con derecho a voto, y una hora después de la señalada se podrá sesionar y adoptar resoluciones validas con cualquier número de socios presentes. Comisión Directiva.

2 días - N° 544976 - \$ 16205 - 9/8/2024 - BOE

**CLUB DE EMPLEADOS DE SANCOR
PLANTA INDUSTRIAL CORDOBA
C.E.S.P.I.C.**

Por resolución de Comisión Normalizadora, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día sábado 07 de Septiembre de 2024 a las 10.00 horas, en la sede social sita en Calle Las Toscas N° 2640, Ciudad de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los integrantes de la Comisión Normalizadora; 2) Modificación del Estatuto Social art.1, estableciendo la sede social en calle Las Toscas N° 2640, Córdoba, Capital, y el art.14, elevando a 3 (tres) los miembros titulares del Órgano de Fiscalización de acuerdo a la resolución 50/2021 y art.172 CCyCN; 3) Tratamiento de las observaciones del Rechazo de la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 14/06/2024-Ratificación y/o rectificación de los puntos tratados en dicha Asamblea. La Comisión Normalizadora.

1 día - N° 545037 - \$ 3318 - 8/8/2024 - BOE

**CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL
POZO DEL MOLLE**

La Comisión Directiva del "CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL POZO DEL MOLLE" tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENE-

RAL ORDINARIA, para el día 28/08/2024 a las 20hs, a realizarse en la Sede Social sita en calle Raúl Dobric N° 14, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta Anterior. 3) Elección de dos socios accionistas para que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y el Secretario. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas, Anexos, Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 43 comprendido entre el 01 de Abril de 2023 y el 31 de Marzo de 2024. 5) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, 2do. Vocal Titular, 4to. Vocal Titular, 2do. Vocal Suplente, 3er. Vocal Suplente; por terminación de mandatos. Comisión Revisora de Cuentas: Todos por el término de un (1) año: 1er. Y 2do. Revisores de Cuentas Titulares y Revisor de Cuentas Suplente, por terminación de mandatos. 6) Aprobación del valor de la cuota social cobrada en el ejercicio N° 43.- Saluda atte. La Comisión.

3 días - N° 545050 - \$ 14511 - 12/8/2024 - BOE

**SERVICIO HABITACIONAL Y
DE ACCIÓN SOCIAL SEHAS
ASOCIACION CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 11/07/2024 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12/8/2024 a las 8:30 hs, en la sede social sita en Bvard. del Carmen 680 B° Villa Siburu Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Aprobar la autorización de enajenación de bienes de acuerdo a lo establecido en Estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 543689 - \$ 2613 - 8/8/2024 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR JUAN FILLOY
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Sr. Asociados Biblioteca Popular Juan Filloy - La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Agosto de 2022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Santa Ana y España s/n de la localidad de Melo, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2. Conside-

ración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31/12/2022 y el 31/12/2023. 3. Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas 4. Informar sobre las causas por las cuales no se realizara la asamblea dentro de los términos estatutarios. La Comisión Directiva.

3 días - N° 544127 - s/c - 8/8/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE GENERAL CABRERA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Acta de directorio N° 265, para el 19 de Agosto de 2024 a las 17:00 hs. En su sede social de calle 12 de Octubre 335 de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Rectificar el acta de asamblea general ordinaria N° 250 celebrada el 26 de agosto de 2022.-

3 días - N° 544194 - s/c - 8/8/2024 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
ROSA AREAL DE MOLINA**

Convocamos todas/os las/os socias/os a próxima Asamblea Ordinaria el día Jueves 22 de agosto a las 16 hs, en la Biblioteca Popular Rosa Areal de Molina, Salta 202 en la localidad de Tanti. La misma tendrá el siguiente orden del día: Presentación, tratamiento y aprobación de memoria y estados contables del ejercicio iniciado el 1/5/2023 y finalizado el 30/4/2024. Renovación y elección de Autoridades. Esperamos la participación de todas/os. Comisión Directiva.

3 días - N° 544233 - s/c - 8/8/2024 - BOE

**CENTRO JUVENIL AGRARIO
COOPERATIVISTA SPORTIVO BELGRANO
UNION SOCIAL**

La Comisión Directiva de la Institución, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de agosto de 2024 a las 20.30 horas, en la sede social sito en calle 24 de Septiembre 500 de la localidad de La Para, a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: 1)Lectura del acta anterior 2) Elección de dos socios activos que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable

correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023; 4) Elección por voto secreto para el reemplazo de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero y un protesorero, todos para completar el mandato; 6) Presentación de la declaración jurada de Fondos disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventario de bienes; 7) Causales por la presentación fuera de término de los balances finalizados al 31-12-2022 y 31-12-2023 Presentación de la declaración jurada de fondos disponibles. El secretario.

3 días - N° 544138 - s/c - 8/8/2024 - BOE

CENTRO DEJUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALCIRA GIGENA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva Centro de Jubilados y Pensionados de Alcira Gigena, en cumplimiento de expresas disposiciones estatutaria, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Agosto de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Doctor Manuel Belgrano N° 34 de la localidad de Alcira Gigena, provincia de Córdoba. Para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1) Designación de dos socios para firmar Acta de asamblea. 2) Ratificación y Rectificación de Acta de Asamblea de fecha 23 de Abril de 2024.

3 días - N° 544378 - s/c - 8/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ISLA VERDE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de Comisión Directiva número 538 de fecha 01/08/2024 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2024 a las 20 horas en el local sito en calle Libano 342 de esta localidad de Isla Verde, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del Acta anterior. - 2. Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. - 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2024.- 4. Designación de tres Asambleístas para ejercer funciones de Comisión Escrutadora. - 5. Renovación parcial de la Comisión Directiva: por el término de dos años a: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y 3

Vocales titulares. - Por el término de un año a: 4 vocales suplentes. - Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas. - 6. Elección de los miembros integrantes del Jurado de Honor. -7. Autorización sobre operaciones realizadas y excedidas de acuerdo a los Estatutos Sociales. La Comisión Directiva.

3 días - N° 545052 - s/c - 12/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO DISEÑANDO CIUDAD PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS (INDICI)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 15/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Agosto de 2.024, a las 18:30 horas, en el domicilio calle Roque Sanz Peña N° 1433 de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrado el 31 de Diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; 3) Elección de autoridades. 4) Presentación fuera de termino. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 544545 - s/c - 9/8/2024 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA UNION OBRERA LTDA.

CONVOCATORIA: En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda Union Obrera Ltda. En sesion del dia 19/7/2024, según acta N° 356 CONVOCA a sus asociados para el dia 30 de agosto del 2024, a las 20.00 hs. a Asamblea Ordinaria de la entidad. La misma tendrá lugar en el domicilio de la sede social sito en calle Arturo M. Bas 93, piso 10. dpto. B, Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 2) Razones de la convocatoria fuera de termino. 3) Informe del Síndico titular ejercicio social numero 38, cerrado el 31/12/2023. 4) Consideración de la Memoria, Balance gral y demás cuadros anexos ejercicio social N°38, cerrado el 31/12/2023. 5) Informe sobre el juicio contra la Municipalidad de Córdoba. 6) Ratificación de la autorización al Presidente, Secretaria y/o Tesorero: a (para solicitar subsidios y/o

créditos subsidiado a la nación, provincia y/o municipios para la compra y/o construcción de viviendas a trabajadores. b) Para la definición sobre la tenencia del lote 30.1432 por la socia ARAYA Alejandra Roxana. 7) Elección de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente por un periodo de un año (1)- art. 63 Estatuto Social. Carlos Alberto Sánchez - Presidente. Liliana del V. Cardozo- Secretaria. Cba. 7/8/2024.

3 días - N° 545158 - s/c - 12/8/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL ENTRE TODOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de agosto de 2.024, a las 14:00 horas, en la sede social sita en calle FRANCISCO DE ARTEAGA N° 1890 de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 31 de Diciembre de 2023. 4º) Informe presentación fuera de termino. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 544548 - s/c - 9/8/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLETICO Y FILODRAMATICO ALICIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo Directivo en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social (Art. 19, inc. c) y Art. 30) y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes (Art. 30 -Estatuto Social), CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 11 de septiembre de 2024 a partir de las 20:00 horas en la sede de la entidad sita en calle Tucumán N° 410 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva. - 2- Informe de las causas por las cuales se convocó fuera del término estatuario la presente Asamblea. - 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos, Informe del Auditor

e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2024.- 4- Consideración de la aplicación del Artículo 24 Inc. "C" de la ley 20.321 y Resolución 152/1990 del INAES. - 5- Fijación del valor de la cuota societaria. - 6- Informe y tratamiento de aportes económicos no reintegrables otorgados en el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2024. - 7- Informe y tratamiento de aportes económicos, según Servicio Recreación, otorgados en el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2024. - 8- Tratamiento y consideración: del Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención de LA y FT de la Versión Junio de 2024; que contempla las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. - 09- Integración de la Junta Electoral (Art. 43 del Estatuto Social). - 10- Renovación parcial del Consejo Directivo: por el término de tres ejercicios: Secretario, Tercer Vocal Titular; por el término de un ejercicio: Primer Vocal Titular. DEL ESTATUTO SOCIAL: Art. 37: "El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización." Art. 41: Las listas de candidatos serán oficializadas por el Consejo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario teniendo en cuenta: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el Estatuto; b) que hayan prestado sus conformidades por escrito y estén apoyados por las firmas de no menos del 1% de los socios con derecho a voto. Las impugnaciones serán tratadas por Asamblea antes del eleccionario quién decidirá sobre el particular.

3 días - N° 545177 - s/c - 12/8/2024 - BOE

CENTRO CULTURAL ALBERDI CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 11/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16/08/2024, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle La Habana N°162, B° Balcones de Paravachasca, de la localidad de Anisacate, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados,

firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico 31 de Diciembre de 2023. 4) Informe presentación fuera de término. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 544549 - s/c - 9/8/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA ADELA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 11/08/2024 a las 16:00hs, la misma se celebrará en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Adela sita en calle Aviador Kingsley 2221 del barrio Villa Adela, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. 2) Informe de las razones por las cuales se convoca fuera de término la asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 29, cerrados el 31 de Diciembre del 2023. El Presidente y Secretaria.

2 días - N° 544763 - s/c - 8/8/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS PROVIDENCIA SALUD - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Agosto de 2.024, a las 10:30 horas, en la sede social sita en calle Hualfin N° 1091, Barrio Providencia, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrado el 31 de Diciembre de 2.022 y 2023; 3) Elección de autoridades. 4) informe presentación fuera de término. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 544552 - s/c - 9/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MUJERES EN ACCIÓN POR LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 114 la Comisión Directiva, de fecha 22/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a ce-

lebrarse el día 27 Agosto de 2024, a las 14,00 horas, en la sede social sito en calle Córdoba N° 114 de Corral de Bustos-Ifflinger para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la convocatoria de la asamblea. 3) Consideración de la Memoria, balance general, informe del auditor independiente, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración de Aumento de cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.-

1 día - N° 544565 - s/c - 8/8/2024 - BOE

ASOCIACION RURAL GENERAL CABRERA

Convoca, a los Sres. Asociados, a Asamblea General Ordinaria, Acta N° 42 de fecha 05 de Agosto de 2024, para el 05 de Septiembre de 2024 a las 20:00 hs. La misma se realizara en la sede sita en 9 de Julio 233 de la localidad de General Cabrera. Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con la Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Renovación de la Comisión Directiva por culminación de mandato debiendo elegirse: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y Vocales Suplentes por dos años. 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas, con los siguientes cargos a cubrir: Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente por un año.

3 días - N° 544929 - s/c - 12/8/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA ESPERANZAS UNIDAS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 10/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de Agosto de 2.024, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle 14 de Abril N° 4120, Barrio Panamericano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión

Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente cerrado el 31 de diciembre de 2.022 y 2023; y 3) Informe presentación fuera de término. 4) Presentación fuera de término. 5) Elección de autoridades. Conforme establece el estatuto social. 6) cambio de domicilio de la sede social. do: La Comisión Directiva.

3 días - N° 544551 - s/c - 9/8/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL CLUB SPORTIVO TAJAMAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 06 de Septiembre de 2024, a las 19:00 hs, en su sede social, sito en ruta 14 s/n, Las Rabonas, Dpto de San Alberto, Pcia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos asociados presentes para firmar el acta. 2. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2017 al 2023. 3. Informe del motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. 4. Elección de la totalidad de las autoridades.

3 días - N° 545051 - s/c - 12/8/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CÓRDOBA. CASAS NOEMI ELVIRA DNI 23.108.301, domiciliada en calle Miguel Arrambide 6488 Dpto. 2 Granja de Funes de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA VERDEFARMA" sito en AV. Padre Claret 5225 Local 3, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba., A FAVOR DE: NOELIA VERONICA RIVERO SALDE DNI 29.473.726, domiciliada en Obispo Videla del Pino 2344, Barrio Villa Cabrera de la localidad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 542857 - \$ 7563,50 - 8/8/2024 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO - CORDOBA. MARIA ISABEL ASSADOURIAN, DNI 14.664.723, domiciliada en calle San Martin N° 362, B° Centro, Villa General Belgrano, Córdoba,

TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro farmacia, perfumería y accesorios denominado "FARMACIA CONFLUENCIA" sito en calle San Martin N° 362, de la Ciudad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba; A FAVOR de MARIA FLORENCIA BERTOZZI, DNI 33.291.633, de Profesión Farmacéutica M.P. 7850, domiciliada en Las Dalías 32, Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Las Dalías 32, Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 543752 - \$ 4688,50 - 12/8/2024 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que VIDALES, Diego G. DNI:28044883 y LOPEZ PEREYRA, María P. DNI: 41624720, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 5 de Agosto de 2024

1 día - N° 544305 - \$ 843,40 - 8/8/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que JUAREZ RUIZ, Ana B. DNI:28117647 y GALLOPPA, Valentina A. DNI: 41625548, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 5 de Agosto de 2024

1 día - N° 544306 - \$ 845,70 - 8/8/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BIANCO, Sandra M. DNI:22687889 y ACUÑA, Romina S. DNI: 33030358, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N°

228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 5 de Agosto de 2024

1 día - N° 544310 - \$ 827,30 - 8/8/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PATRIARCA, Joaquín . DNI:39612071 y MELCHIOR, Magali. DNI: 40506352, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 5 de Agosto de 2024

1 día - N° 544315 - \$ 836,50 - 8/8/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que QUINTEROS, Arturo. DNI:36880174 y SALUM, ALDANA C. DNI: 40328002, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 5 de Agosto de 2024

1 día - N° 544318 - \$ 829,60 - 8/8/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

PARDO SHELTERS S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCION - Constitución de fecha 01/03/2024. Socios: 1) José Agustín CARDINALI, D.N.I N° 33.359.368, argentino, soltero, fecha de nacimiento 28 de diciembre de 1987, de profesión Contador Público y con domicilio en calle Pasaje Cantú N° 355 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y Joaquín GUERRERO, D.N.I. N° 35.939.185, argentino, soltero, fecha de nacimiento 08 de noviembre de 1992, de profesión comerciante y con domicilio en calle Panamá N° 36 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Denominación: PARDO SHELTERS S.A.S. Sede: Calle Rosario de Santa Fe N° 98 de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años

contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: CONSTRUCCION: Asesoramiento, estudio, proyecto, construcción, ejecución, dirección, administración y mantenimiento de obras privadas y públicas en general, ya sean civiles, arquitectónicas, sanitarias, construcción de viviendas y urbanizaciones de todo tipo, loteos y edificios de propiedad horizontal; de provisión de agua, acueductos, estaciones depuradoras, planta de tratamientos de afluentes industriales y/o cloacales, desagües y obras complementarias; obras de gas: provisión de gas, construcción de redes de distribución de gas natural y gas licuado de petróleo, para baja, media y alta presión. SERVICIOS: intervenir ya sea en la ciudad de Río Cuarto, en el país o en el exterior en la explotación, de concesiones de servicios públicos y/o privados, tales como provisión de agua corriente, desagües cloacales y pluviales, de electricidad, gas, barrido y limpieza, recolección y tratamientos de residuos domiciliarios, limpieza y/o mantenimiento y/o conservación de caminos, edificios, o instalaciones, con el carácter de adjudicataria de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas; actuar en forma amplia como consultora de ingeniería elaborando proyectos de obras de construcción, ejecución, dirección y administración de obras públicas y privadas en general, ya sean civiles, arquitectónicas, sanitarias, construcción de viviendas y urbanizaciones de todo tipo, loteos y edificios de propiedad horizontal. INMOBILIARIAS Y COMERCIALES: ya sea en la ciudad de Río Cuarto, en el país o en el exterior y bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, constituir leasing, fideicomiso, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre propiedad horizontal; urbanización, comercialización, compra y venta, o permuta y administración de unidades habitacionales, ya sean en edificios de propiedad horizontal o barrios residenciales o en urbanizaciones de viviendas económicas, así como el diseño, organización, loteo y comercialización y administración de countrys y barrios cerrados, y la compraventa, locación y administración de inmuebles en general; locación de maquinarias para la construcción; compraventa, importación y exportación de maquinarias y materiales para la construcción. TRANSPORTE: la explotación del transporte automotor de cargas en general, combustibles líquidos y gaseosos, en

todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes; para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuanto actos y contratos se relacionen directamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. IMPORTACION Y EXPORTACION: la sociedad podrá importar y exportar productos y materias primas vinculadas con el objeto social. MANDATARIA: ejercer mandatos, representaciones comisiones y consignaciones relacionados con el objeto, en el país o en el extranjero. Y asimismo podrá realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente y que no requieran el concurso público o se encuentren reguladas por la Ley de Entidades Financieras, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, y operaciones de compra y venta de futuros y opciones, tanto de derivados agropecuarios como financieros, para cobertura en los Mercados Institucionalizados como el MATBA-ROFEX, CME (Chicago Mercantile Exchange) o aquellos que en el futuro puedan crearse. La Sociedad podrá participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitados con los alcances establecidos en el Código Civil y Comercial de la Nación y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se realicen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000), representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" de cien pesos (\$100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: José Agustín CARDINALI, suscribe dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" de valor nominal cien pesos (\$100) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción; Joaquín GUERRERO suscribe dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" de valor nominal cien pesos (\$100) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Administración: Administrador Titular: José Agustín CARDINALI, D.N.I. N° 33.359.368, argentino, soltero, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 28 de diciembre de 1987 y con domicilio especial constituido en calle Pasaje Cantú N° 355 de la

ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con el cargo de Representante de la Sociedad. Administrador Suplente: Joaquín GUERRERO, D.N.I. N° 35.939.185, argentino, soltero, fecha de nacimiento 08 de noviembre de 1992, de profesión comerciante y con domicilio especial constituido en calle Panamá N° 36 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550) adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. En caso de requerirlo la actividad que desarrolle la Sociedad, podrá elegir un síndico titular y un síndico suplente. Por su parte, si queda comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550) deberá nombrar una comisión fiscalizadora integrada por al menos tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. En todos los casos, el mandato será de tres (3) ejercicios. Cierre ejercicio: 30/09.

1 día - N° 543951 - \$ 25462,50 - 8/8/2024 - BOE

ACEITERA GENERAL DEHEZA SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de julio de 2024, los accionistas de Aceitera General Deheza Sociedad Anónima por unanimidad resolvieron designar una Comisión Fiscalizadora con vigencia por un ejercicio, la cual resultó compuesta de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Carlos José Bonetti – DNI 7.996.525, Lucas Gastón Bastino – DNI 27.169.626, y María Soledad Lucero Zuazquita – DNI 24.615.337; Síndicos Suplentes: Eduardo Luis Vivot – DNI 10.155.589; Fernando Agustín Tolaba – DNI 35.931.568, y Yael Virgolini – DNI 36.234.420.-

1 día - N° 544024 - \$ 880,20 - 8/8/2024 - BOE

PACOL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES – REFORMA DE CONTRATO SOCIAL.- Por Acta de Reunión Unánime de socios de fecha 28 de junio de 2024, los socios representantes del 100% del capital social de PACOL S.R.L., han decidido por unanimidad aprobar la cesión de noventa (90) cuotas sociales que correspondieran al 100% de la participación social de la Sra. Elda Roxana Nino, cuya cesión se efectuó en favor del Sr. Pablo David Coleoni DNI n° 32.458.158, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de agosto de 1986 domiciliado en Av. Del Psje 8880 lote 5 mz 28 Country Las Delicias de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Asimismo se decidió

por unanimidad, conforme lo anterior, reformar la cláusula CUARTA del Contrato Social de PACOL S.R.L. que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000,00) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. CARLOS EZEQUIEL TOLOSA ARIAS, suscribe la cantidad de diez (10) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. PABLO DAVID COLEONI, suscribe la cantidad de Noventa (90) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas." Asimismo, por unanimidad se decidió designar como SOCIO GERENTE mientras no sea removido por justa causa, al Sr. Socio Pablo David Coleoni DNI n° 32.458.158, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de agosto de 1986 domiciliado en Av. Del Psje 8880 lote 5 mz 28 Country Las Delicias de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, con domicilio especial en el de la sede social de PACOL SRL, sito en Japon 753, Cosquín, Pcia. de Córdoba. Asimismo se decidió por unanimidad, conforme lo anterior, reformar cláusula décima segunda del contrato social de PACOL S.R.L., la cual quedará redactada de la siguiente manera: "DÉCIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en calle Japon 753, Cosquín, Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra. PABLO DAVID COLEONI DNI N° 32.458.158, con domicilio especial en calle Japon 753, Cosquín, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra. CARLOS EZEQUIEL TOLOSA ARIAS DNI N° 33.831.830,

con domicilio especial en calle Maciel 296, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; 3) Autorizar al/la Sr./Sra. MARÍA FLORENCIA CANDELERO DNI ° 31.390.421 CUIL 27-31390421-6, con domicilio legal constituido en: calle Japon 753, Cosquín, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital y realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece."

1 día - N° 545013 - \$ 15855 - 8/8/2024 - BOE

L&D CEMENTADOS SRL

RIO TERCERO

L&D CEMENTADOS SRL - CUIT 30-71695140-1 - Por acta de asamblea de socios de fecha 13 de mayo de 2024 se designo como administrador gerente al Sr. Diego Fabián Carezzano DNI 28103859 por el periodo de dos años.

1 día - N° 545104 - \$ 700 - 8/8/2024 - BOE

SISTEMAS SANITARIOS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL – Por Acta de Directorio de fecha 24.07.2024 se resolvió por unanimidad modificar la sede social, quedando fijada en calle Fray Mamerto Esquiú No. 62, Piso 3, Oficina 231 de esta Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 544163 - \$ 480 - 8/8/2024 - BOE

SOROBANA S.R.L.

Por medio de Acta de Reunión de Socios de fecha 29/07/2023 y Acta de Reunión de Socios Ratificativa y Rectificativa de fecha 12/07/2024, se aprobó la cesión de la totalidad de las cuotas sociales (45) de la Sra. Adriana María Risler, DNI 22.374.469, a favor del Sr. Carlos Nicolás BENZA, DNI 21.394.119, nacido el 18/01/1970, de estado civil divorciado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Figue-

roa y Mendoza 1336 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de cuarenta y tres (43) cuotas sociales de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, y al Sr. Franco Ferreira, DNI 34.879.588, nacido el 28/06/1990, de estado civil soltero, argentino, de profesión abogado, con domicilio real en calle Juan Cruz González 1512 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de dos (02) cuotas sociales de valor nominal PESOS DIEZ(\$10). Asimismo, se decidió modificar la cláusula tercera del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA TERCERA: El capital social será de pesos seiscientos (\$600), el cual se divide en SESENTA (60) cuotas cuyo valor es de PESOS DIEZ (\$10) cada una, habiendo quedado adjudicadas a los socios del siguiente modo: a) CARLOS NICOLAS BENZA, DNI 21.394.119, nacido el 18/01/1970, de estado civil divorciado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Figueroa y Mendoza 1336 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de cincuenta y ocho (58) cuotas, de valor nominal pesos diez (\$10) cada una; b) FRANCO FERREIRA, DNI 34.879.588, nacido el 28/06/1990, de estado civil soltero, argentino, de profesión abogado, con domicilio real en calle Juan Cruz González 1512 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de dos (02) cuotas, de valor nominal pesos diez."

1 día - N° 544224 - \$ 3920,80 - 8/8/2024 - BOE

ROTA S.A.

MORTEROS

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL - Se comunica que en Asamblea GENERAL Ordinaria y Extraordinaria AUTOCONVOCADA Y UNANIME del 12/04/2023 se ha procedido a modificar el ESTATUTO social de la firma el que ha quedado redactado de la siguiente forma: "ESTATUTO SOCIAL- DENOMINACIÓN – DOMICILIO – PLAZO – OBJETO – ARTICULO 1: La sociedad se denomina "ROTA S.A" ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de acta de constitución. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explo-

tación de estaciones de servicios, venta de combustibles y lubricantes, lavados y engrase de automotores, atención de servicios de gomería, venta de repuestos automotores y accesorios, taller y todas las actividades complementarias directamente relacionadas al objeto social, Podrá realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprometidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL – ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos UN MILLON (\$1.000.000), representado por doscientas (200) acciones, de pesos CINCO MIL (\$5.000) valor nominal cada una, ordinarias, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO 6: Las acciones que se emiten podrán ser ordinarias normativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase “A” que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase “B” que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los at. 217 y 284 de la Ley 19.550. ARTICULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones sociales. ARTICULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTICULO 9: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al art. 235 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN – ARTICULO 10: La administración de la

sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su remplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presente. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. ARTICULO 11: En oportunidad de asumir cargos, el directorio deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000), o construir hipoteca, prenda o finanza otorgada por terceros/as a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTICULO 12: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas por las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO 13: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presente/a, y en su caso quienes legalmente lo/a sustituya. FISCALIZACIÓN – ARTICULO 14: La sociedad prescinda de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art 55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS- ARTICULO 15: Tosa asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunica-

ción o él depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 16: Para asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE – DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES – ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a lo disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de la sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.

DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN – ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a los dispuestos en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindicato, en su caso.-

1 día - N° 544052 - \$ 19277,90 - 8/8/2024 - BOE

AGRO INTEGRAL S.A.

ETRURIA

ASAMBLEA ORDINARIA - En Asamblea General Ordinaria de fecha 08/07/2024, de “AGRO INTEGRAL S.A.” se resolvió que el Directorio quede integrado por dos miembros titulares y

un suplente y se designó al Señor Nicolás José Daghero, DNI 36.186.885, como Director Titular y Presidente, al señor Rodrigo Daghero DNI 40.300.198, como director Titular y Vicepresidente y a la Señora Mariel Mellano, DNI 20.260.219 como Directora Suplente.

1 día - N° 544130 - \$ 1529,50 - 8/8/2024 - BOE

PLANTA INDUSTRIAL ALIMENTARIA (P.I.A) SOCIEDAD ANONIMA

GENERAL DEHEZA

Acta de Asamblea Ordinaria nro. 2: Reunidos, a las 14hs del día 15 de junio de 2022, siendo las 14 horas, en la sede social de Planta Industrial Alimentaria SA (PIA) ("la Sociedad"), se reúnen en Asamblea General Ordinaria Unánime la totalidad de los Accionistas que obran asentados en el último folio del Libro de Registro de Acciones y a fs. 4 del Libro de Depósito de Acciones y a fs. 4 del Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales. Concurren los accionistas tenedores del 100% de las acciones y votos de la Sociedad. No habiéndose formulado objeciones al acto, se pone a consideración el siguiente temario del orden del día: 1) Puesto a consideración el primer punto de la orden del día, el ejercicio económico finalizado el 31.12.2021, la presidente informa que: El ejercicio económico finalizado el 31.12.2021 arrojó una pérdida de \$ 25.025.158, resolviéndose por unanimidad absorberla con capitalización de Saldos. 2) Consideración de la gestión del Directorio de ese Ejercicio. Luego de una serie de deliberaciones, los señores accionistas resuelven aprobar por unanimidad la gestión del directorio del ejercicio finalizado el 31.12.2021. 3) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante esos ejercicios. La presidente deja constancia que el directorio nombrado ha renunciado a cualquier remuneración que le pudiese haber correspondido. Acto seguido, la totalidad de los presentes resuelven tomar nota de lo manifestado y agradecer dicho gesto. 4) Designación de los miembros del Directorio. Luego de unas breves deliberaciones, se resuelve por unanimidad, designar a Walter Rubino DNI nro. 21.805.863 y Julio Cesar Crivelli, DNI nro. 7.851.221, como director titular (presidente) y suplente, respectivamente. Presentes en este acto los designados, dicen que aceptan los cargos para los cuales fueron designados firmando al pie de la presente y constituyen domicilio especial a los efectos del art. 256 de la Ley General de Sociedad en el domicilio sito en Pedro J. Frías nro. 489 1 primer piso de la ciudad de Córdoba, Capital. 5) Designación de accionistas para firmar el acta. Se resuelve por unanimidad que

el SR. Walter Rubino y Cesar de Goycoechea firmen el acta. Por no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 15,30 horas, previa lectura, ratificación y firma de al presente acta.-

1 día - N° 544199 - \$ 5013,30 - 8/8/2024 - BOE

J.G.T. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Rectificación y Ratificación del edicto N°511221 de fecha 22/02/2024. Por Acta N° 02 de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/06/2024 se rectifica y ratifica lo actuado por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/02/2024, mediante la cual se resolvió la elección del Sr. JOSÉ ESTEBAN THEAUX, D.N.I. N° 26.673.346, como Director Titular y Presidente, y del Sr. JUAN PABLO THEAUX, D.N.I. N° 31.356.290, como Director Suplente.-

1 día - N° 544221 - \$ 645,60 - 8/8/2024 - BOE

INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DEL DESARROLLO INTEGRAL S.A.

Por asamblea general extraordinaria del 3.7.2024, se resolvió reformar el artículo 3º del estatuto social (objeto social) conforme la siguiente transcripción: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la medicina en general y al arte de curar para bien de las personas y la sociedad en su conjunto, por ello podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, inclusive integrando agrupaciones de colaboración, o uniones transitorias de empresas, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: 1.- Terapia y Asistencia. Trastornos Psicofísicos: Atención individual y grupal de pacientes con trastornos de la alimentación, pacientes estresados o con dependencias a medicamentos, tabaco y alcohol, en el área psicológica, clínica y psíquica corporal. Tratamiento de la obesidad, adelgazamiento, modelación y gimnasia correctiva. Preparación, distribución y comercialización de alimentos, comidas, bebidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales, instalación de centros de salud, recreativos y de descanso. Actividades deportivas, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del interior del país y/o el exterior. II. Medicina Integral: Prestación del servicio de asistencia médica general, tradicional y natural, servicios de urgencias 24 horas, hospitalización, servicios intrahospitalarios, consulta médica especializada de complejidad media y alta, cirugía de complejidad media y alta, asesora-

ramiento y orientación, organización, instalación y explotación integral, administración, promoción, asesoramiento, auditoría técnica y administrativa de institutos, clínicas, consultorios, sanatorios, farmacias, centros de salud y geriátricos, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico, quirúrgico, físico, químico, psíquico, oftalmológico, nutrición, electrónico y nucleónico, fármaco epidemiológico, enfermería y fisioterapéutico (Recuperación funcional, rehabilitación, terapia ocupacional, logopedia y fisioterapia), en las modalidades ambulatoria, domiciliaria, hospitalaria y socio-sanitaria, por intermedio de médicos con título habilitante. También actuará en la compra-venta, comisión, alquiler, leasing, consignación, comodato, representación, locación, importación y exportación de materiales, medicamentos, insumos, medios de transporte, e instrumental de todo tipo afín con el objeto social. III.- Enfermería: Realizar enfermería domiciliaria y de otros tipos. Atención y cuidado de pacientes en hospitales, clínicas y sanatorios. Enfermería en general e internaciones domiciliarias. Post operatorios. Acompañamiento terapéutico. Atención de pacientes con discapacidades físicas y enfermedades crónicas. Atención y cuidado de niños, adultos y ancianos. IV.- Medicina del Trabajo: Brindar servicios médicos integrales a empresas respecto de exámenes de ingreso, exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, atención médico-jurídica de la empresa, pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos privados y públicos como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo, servicios de consultoría médica, seguridad e higiene industrial en el trabajo, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluentes. Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros en forma ocasional. V- Servicios Médicos a Domicilio. Traslados: La atención de enfermos a domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricos y/o de reposo, así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea este terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o no adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o análisis. La implementación de servicios complementarios como servicio de radiología a domicilio, servicio de enfermería a domicilio, cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio. VI. Traslados de Enfermos y de Órganos para Transplantes: Realizar el traslado por vía aérea, marítima y terrestre en el territorio nacional y el extranjero, el transporte de órganos humanos destinados a trasplantes, de acuerdo con la legislación vigente y en coordi-

nación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto. VII. Asistencia Odontológica: Explotación integral, administración, promoción, asesoramiento y auditoría técnica y administrativa de institutos y consultorios odontológicos y asistenciales, compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico o quirúrgico y todo producto de consumo afín con el objeto social. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. VIII. Instalación y Explotación de Consultorios y Quirófanos y establecimiento de reposo: Realizar las actividades de Instalación y explotación de consultorios y quirófanos dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento quirúrgico de pacientes en todas las especialidades médicas, en establecimiento de reposo, con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia. IX- Laboratorios de Análisis Clínicos: La prestación de servicios de análisis clínicos y especialidades medicinales, incluyendo la compra-venta, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos los derivados para el suministro y cuidado de la salud. X.- Electromedicina: El estudio, proyecto, dirección, fabricación, instalación y reparación de equipos eléctricos y de electromedicina en general, y de equipos aplicados al diagnóstico y tratamiento médico. Instalaciones eléctricas y de refrigeración y construcción de todo tipo de instalaciones auxiliares. XI- Aparatos e Instrumental Médico: La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar, y en tanto se refieran al cumplimiento de los fines asistenciales y por los profesionales debidamente habilitados por las normas vigentes. XII- Medicina: La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina en forma propia, de terceras entidades públicas o privadas y/o asociada a terceros, formar parte de redes y/o organismos prestadores de servicios de salud y demás actividades relacionadas con la propia sociedad o por otra parte. XIII- Asesoramiento: La prestación de servicios técnicos

profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social, realización de proyectos, planes y programas de ventas de todas sus formas y su publicidad; estudios de mercado, desarrollo de sistemas administrativos, análisis de costos asistenciales, mecanización y realización de sistemas de cobranzas y administración hospitalaria y sanatorial, sistemas de medicina, organización y control, medicina laboral, higiene y seguridad industrial, servicios de informática y telemática, auditoría clínica interna y externa, insumos hospitalarios su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud, tanto en su prevención como recuperación o rehabilitación. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. Asimismo constituirse en fiduciaria respecto de asuntos vinculados al objeto social. XIV Capacitación: Organizar eventos, congresos, seminarios y cursos de capacitación laboral en el área de salud y estética con validez nacional. XV- Inversión: Tomar y mantener participación en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, pudiendo realizar inversiones de todo tipo atinentes al objeto social, integrándose horizontal y verticalmente, sea en todas las etapas de la actividad, en forma continua, alternada o parcial. XVI Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. XVII Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.

1 día - N° 544240 - \$ 20202,50 - 8/8/2024 - BOE

UCLAND S.A.

Por asamblea general extraordinaria y ordinaria de UCLAND S.A. del 13.6.2024, se resolvió: i) modificar el estatuto social en sus artículos 8, 10 y 11 conforme la siguiente transcripción: ARTÍCULO 8°): ADMINISTRACIÓN La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por dos miembros, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar igual número de suplentes con determinación precisa del director titular a reemplazar, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse. La asamblea deberá asignar, asimismo, las funciones de Presidente y de Vicepresidente. En caso de ausencia del presidente, su suplente asumirá el cargo de director titular en la función de presidente. En

caso de ausencia del vicepresidente, su suplente asumirá el cargo de director titular en la función de vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. ARTICULO 10°) FACULTADES. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Para la contratación de empréstitos y la adquisición y disposición de bienes registrables, será necesaria la resolución del directorio adoptada por unanimidad. ARTICULO 12°) REPRESENTACIÓN. La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del vicepresidente de manera indistinta. ii) fijar en dos el número de directores titulares y en dos el número de suplentes, siendo designados: Como Presidenta MALVINA NATALIA DELFINI. DNI 25.184.566.y como Vice Presidente: ROBERTO PEDRO FIA D.N.I. NRO. 6.560.702 Como suplente de la Presidenta: ANA-LIA ROSANA DELFINI DNI 22.384.413 y como suplente del Vice Presidente DANIELA FIA, D.N.I 24.774.959.

1 día - N° 544246 - \$ 5220,30 - 8/8/2024 - BOE

LA CHIMENEA S.A.S.

ALMAFUERTE

Por acta de reunión de socios del 28.6.2024, se resolvió: i) modificar los arts. 7 y 8 del estatuto social conforme la siguiente transcripción: ARTÍCULO 7: La administración de la sociedad será ejercida por una o más personas humanas, socios o no, en el cargo de administrador. Deberá designarse igual o mayor número de suplentes al de titulares electos. Será/n designada/s en reunión de socios. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. El administrador será designado por tiempo indeterminado. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas humanas, socios

o no, que deberán revestir el carácter de administrador/es titular/es. Será/n designada/s en reunión de socios. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo por tiempo indeterminado. ii) fijar en uno el número de administradores titulares y en uno el de suplentes resultando electos como ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO SALA D.N.I. N° 18.329.076 y ADMINISTRADOR SUPLENTE: TOMAS SALA, DNI 45.347.925.

1 día - N° 544249 - \$ 2375,20 - 8/8/2024 - BOE

PENTAPET S.A.

RIO CUARTO

1) INSTRUMENTOS: ACTA CONSTITUTIVA de fecha 19 de julio de 2024. 2) ACCIONISTAS: Martin Nicolás BINA, argentino, nacido el 26 de febrero de 1986, D.N.I. N° 32.208.028, CUIT N° 20-32208028-0, casado en primera nupcias con Aylene Evelyn Mensa, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en calle Enlace Ruta N° 8 y Ruta N° 36 de la Ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba; Darío Humberto NOVILLO, argentino, nacido el 04 de octubre de 1984, D.N.I. N° 31.166.415, CUIT N° 20-31166415-9, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gobernador Guzmán N° 2222 de la Ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, Pedro Jose PROVENSAL, argentino, nacido el 02 de junio de 1995, D.N.I. N° 38.731.100, CUIT N° 23-38731100-9, soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en calle 25 de mayo N° 14, piso 9 Dpto. B de la Ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba y Pablo Diego ROMERO, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1960, D.N.I. N° 13.879.189, CUIT N° 20-13879189-1, casado en primera nupcias con María Florencia Hormaechea, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Luis María Campos N° 1.220 piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "PENTAPET S.A." 4) SEDE Y DOMICILIO LEGAL: con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, estableciendo la sede social en Calle 9 de julio N° 217, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. 5) PLAZO: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio. 6) OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, incluso participando en otras Sociedades o Fideicomisos en carácter de

Fiduciantes, dentro del país o del extranjero, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: I) Explotación y asesoramiento agropecuario, de tambos, feedlots, cabañas, granja, establecimientos avícolas y apícolas. II) Fabricación, producción, compras, venta, transporte, distribución, comercialización, exportación e importación de alimentos balanceados, cereales y productos veterinarios, y/o de instrumental e insumos agropecuarios, y/o de productos agropecuarios, y/o apícola. III) Producción de semillas, cereales y forrajes, su almacenamiento, guarda y/o depósitos. IV) Transporte y comercialización nacional e internacional de productos; pudiendo a los efectos cumplir con su objeto utilizar medios de transporte propios a contratados a terceros. V) Importar, exportar, realizar comisiones, asumir mandatos y representaciones, gestionar, y realizar por cuenta propia o de terceros. VI) Fletes y/o transportes nacionales y/o internacionales. VII) Transformación, elaboración y/o empaquetado de productos conforme a las especificaciones técnicas proporcionadas por los clientes nacionales e internacionales. Para todo lo descripto se incluye la adquisición de insumos, la utilización de maquinarias y equipos especializados, y el cumplimiento de estándares de calidad exigidos por los mercados internacionales y nacionales. VIII) Servicio de Fasón de todo tipo de productos tanto para empresas nacionales como extranjeras. IX) Actividad financiera vinculadas con su objeto otorgando o recibiendo préstamos, aportes, y/o inversiones de capitales de particulares, leasing, fideicomisos, o sociedades, compra, venta de títulos valores, constitución de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con y sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, excluyendo las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Actividades Financieras. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones por leyes y el presente Estatuto. 7) EL CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000,00), divididos en TREINTA MILLONES (30.000.000) ACCIONES de clase "A" ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de un peso (\$1,00) de valor nominal cada una. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Martin Nicolas BINA, suscribe la cantidad de seis millones (6.000.000) acciones de clase "A" que representan la cantidad de pesos seis millones (\$ 6.000.000,00); b) Darío Humberto NOVILLO, suscribe la cantidad de seis millones (6.000.000) acciones de clase "A" que representan la cantidad de pesos seis millones (\$ 6.000.000,00); c) Pedro Jose PROVENSAL, sus-

cribe la cantidad de doce millones (12.000.000) acciones de clase "A" que representan la cantidad de pesos doce millones (\$ 12.000.000,00); d) Pablo Diego ROMERO, suscribe la cantidad de seis millones (6.000.000) acciones de clase "A" que representan la cantidad de pesos seis millones (\$ 6.000.000,00) integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscriptos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. 8) ADMINISTRACION La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el termino de tres (3) ejercicios. - La asamblea puede designar igual o menor número de Directores Suplentes que los titulares, por el mismo término y con el fin de llenar las vacantes que se prodeuren en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio. - En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. El directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Para resolver temas vinculados a la Disposiciones de Bienes Inmuebles, Otorgar Fianzas o Tomar Préstamos del Sistema Financiero o Particulares, será necesaria la votación Unánime de los Directores Titulares. La Asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. Se designa para integrar el órgano de Administración a las siguientes personas: En el cargo de Presidente del Directorio al Señor Pedro Jose PROVENSAL y como Directores Titulares a los Señores, Martin Nicolas BINA y Pablo Diego ROMERO y a Darío Humberto NOVILLO como DIRECTOR SUPLENTE.- Los nombrados, los Sres. Martin Nicolas BINA,, Pedro Jose PROVENSAL, Pablo Diego ROMERO y Darío Humberto NOVILLO presentes en este acto, dicen que ACEPTAN EN FORMA EXPRESA los cargos de PRESIDENTE, DIRECTORES TITULARES Y DIRECTOR SUPLENTE respectivamente, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, ultimo párrafo de la ley 19550, fijan ambos domicilio especial en calle 9 de julio N° 217, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. 9) FISCALIZACION: No se asigna órgano de fis-

calización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la ley 19550, modificada por la ley número 22903 10) REPRESENTACION: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. 11) EJERCICIO CONTABLE: el ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año, en cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

1 día - N° 544297 - \$ 17417,20 - 8/8/2024 - BOE

GUSTAVO CARREÑO S.R.L.

Por medio de Acta Social N°7 celebrada el día 02/08/2024, en la ciudad de Córdoba, se aprueba y ratifica la Cesión de 02 Cuotas Sociales realizada el 4/09/2023 y aprobada en el Acta Social N° 6 de fecha 14/09/23, entre María Isabel ROLDÁN, DNI 3.692.004, de nacionalidad argentina, estado civil viuda, de ocupación jubilada, nacida el 23/09/1937, edad 86 años, domiciliada en calle La Hiera N°3563, B° Alto Verde, de la Ciudad de Córdoba en su carácter de cedente, y a favor del señor Gustavo Ezequiel CARREÑO POSSETO, DNI 45.835.583, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, nacido el 13/08/2004, edad 19 años, domiciliado en calle La Hiera N°3563, B° Alto Verde, de la Ciudad de Córdoba, en su condición de cesionario.-

1 día - N° 544319 - \$ 1326,40 - 8/8/2024 - BOE

AGROPECUARIA H Y E S.R.L.

MONTE BUEY

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - Con fecha 22/07/ 2024, se reúnen la totalidad de los socios de AGROPECUARIA H Y E S.R.L. y Camila María TORREGIANI, argentina, D.N.I. N° 36.587.206, de estado civil soltera, profesión arquitecta, con domicilio en calle Almirante Brown 177; Irina María TORREGIANI argentina, D.N.I. N° 40.030.323 de estado civil soltera, profesión Ingeniera Agrónoma con domicilio en calle Almirante Brown 177 y María Andrea Damiani, argentina, D.N.I. N° 21.753.456, estado civil casada con Rubén Darío TORREGIANI, ama de casa, con domicilio en calle Almirante Brown 177, convienen de MUTUO y COMÚN ACUERDO la cesión de cuotas sociales. Margarita Palmira Calamante cede, vende y transfiere a Rubén Darío TORREGIANI veinticinco (25) cuotas. Silvio Carlos TORREGIANI Cede, vende y transfiere, Diecisiete (17) cuotas, a María Andrea Damiani, Diez (10) cuotas a Camila María TORREGIANI,

y Diez (10) cuotas a Irina María TORREGIANI. En virtud de la cesión la cláusula cuarta del contrato social queda redactada en los siguientes términos: "CUARTA": Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Cuatro Mil (\$154.000,00), dividido en cien (100) cuotas de pesos valor nominal Mil Quinientos Cuarenta (\$1.540,00) cada una. Dicho capital se encuentra a la fecha totalmente suscripto e integrado; Rubén Darío TORREGIANI sesenta y tres (63) cuotas, que representan un total de pesos Noventa y Siete Mil Veinte (\$97.020,00); María Andrea Damiani, diecisiete (17) cuotas, que representan un total de pesos Veintiséis Mil Ciento Ochenta (\$26.180,00); Camila María TORREGIANI, diez (10) cuotas, que representan un total de Quince Mil Cuatrocientos (\$15.400,00) y la Srta. Irina María TORREGIANI, diez (10) cuotas, que representan un total de pesos Quince Mil Cuatrocientos (\$15.400,00) . Que se ratifican las demás cláusulas que hacen a la esencia y contenido del Contrato Social.-

1 día - N° 544384 - \$ 4137 - 8/8/2024 - BOE

MILESNA S.R.L.

SAN FRANCISCO

EDICTO COMPLEMENTARIO. ADMINISTRACION Y DIRECCION - Edicto complementario del Edicto de constitución publicado en el B.O el día 14/05/2024, N° 528149. De acuerdo a lo dispuesto en el contrato constitutivo de MILESNA S.R.L., a los efectos de su inscripción en IPJ, se publica por el término de ley el modo de actuación de la gerencia por haberse omitido publicar de manera íntegra la cláusula quinta: Administración y Dirección. La cual se transcribe a continuación: QUINTO: Administración y Dirección: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Edita Amanda VASALLO de ANSELMÍ, DNI no 4.724.566; Marcelo Gustavo ANSELMÍ, DNI N° 14.828.217 y Alejandro Rubén ANSELMÍ, DNI. N° 17.372.087 con el cargo de Gerentes y quienes actuarán de la siguiente manera y con los alcances que en cada caso se indican: a) En forma conjunta los tres gerentes podrán comprar, vender o de cualquier otro modo adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles registrables, inmuebles, títulos, usufructos sobre todo tipo de bienes, derechos y acciones sobre los mismos, fondos de comercio en forma total o parcial, verificando el pago al contado, a plazos, por los precios y condiciones que estipularen pudiendo gravar dichos bienes y los que ya posean con prenda, hipoteca, estableciendo cláusulas, condiciones y aceptando hipotecas y otros gravámenes que ya reconozcan los

mismos y otorgar escrituras de cancelación de hipotecas y cancelaciones de prendas.- b) En forma individual e indistinta cualquiera de los tres gerentes: las restantes facultades de la manera más amplia para obligar a la sociedad en todas sus operaciones quedándoles prohibido utilizar la firma en fianzas o garantías a favor de terceros, en actos o negocios a título gratuito o en operaciones ajenas al objeto social. Sólo a título enunciativo y sin que sea considerado limitativo podrán los Gerentes, en forma individual realizar lo siguiente: Primero: Administrar, dirigir y gobernar todos los negocios, bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones y demás que la sociedad actualmente posea o adquieran en lo sucesivo por cualquier título o concepto. Nombrar dependientes y empleados y rescindir los contratos laborales pudiendo realizar las notificaciones que correspondan, intervenir en actas y aplicar todo tipo de sanciones a los mismos.- Comprar, vender o de cualquier otro modo adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles no registrables, semovientes, verificando el pago al contado, a plazos, por los precios y condiciones que estipularen.- Segundo: Para que realice toda clase de operaciones comerciales, pudiendo comprar y vender maquinarias, repuestos, mercaderías y artículos de comercio, de cualquier clase, tipo, género, cantidad o naturaleza, ya sea al contado o a plazo, recibiendo o pagando según los casos, los precios y exigiendo o firmando guías y demás documentos que deba dar o recibir, con motivo de dichas operaciones. Tercero: Para dar y tomar en arrendamiento, locación, sublocación, comodato o cesión de los mismos, toda clase de bienes inmuebles o muebles, por los plazos, precios, con garantía, depósitos y demás condiciones que convenga, aunque sea por plazos mayores a los legales, con contrato escrito o sin él, pudiendo rescindir los mismos. Entregar la tenencia de los bienes afectados a este tipo de contrato y recibir la misma realizando las observaciones que correspondan en cada caso. Celebrar contrato de Leasing. Cuarto: Para que haga toda clase de pagos sean o no los ordinarios de la administración, efectúe renunciaciones gratuitas, remisiones o quitas de deudas y reconvenza o confiese obligaciones.- Quinto: Para hacer novaciones de obligaciones ya existentes o de las que se contraiga en lo sucesivo.- Sexto: Para celebrar cualquier contrato, reclamando por las operaciones comerciales y civiles que realice, interviniendo en todas las ya celebradas o que se celebren en lo sucesivo, las prorrogue, modifique o amplíe y exija el cumplimiento de las mismas, su nulidad o rescisión.- Séptimo: Depositar a plazo fijo, a la vista, en cuenta corriente, cajas de ahorro, en custodia o de cualquier otra forma

y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia del ejercicio de la función de Gerente.- Solicitar resúmenes de cuenta, liquidaciones, saldos y efectuar todo tipo de presentaciones y/o reclamos vinculados a esas cuentas.- Efectuar transferencias manuales y/o electrónicas bancarias en moneda Argentina y extranjera, transferencias bancarias electrónicas y/o manuales para pago de nómina de sueldos y/o cualquier otro destino.- Realizar stop debit y todo tipo de presentaciones y/o reclamos vinculados a estas cuentas. Contratar y dar de baja tarjetas de créditos, pudiendo hacer los reclamos que correspondan. Librar, endosar, descontar, ceder y transferir sin limitaciones de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés con y sin protesto, giros, vales, cheques comunes y de pago diferidos, títulos de rentas, bonos o cédulas hipotecarias, facturas y demás documentos de créditos públicos o privados o papeles comerciales, interviniendo como girante, aceptante, endosante o en cualquier otro carácter, solicitar todo tipo de documentación relacionada a las operaciones producidas, solicitar adelantos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; solicitar libreta de cheques y resumen de cuenta, endosar cheques comunes y de pagos diferidos para su cobro, abrir o clausurar cuentas corrientes y cajas de ahorro; percibir sumas de dinero o valores; vender valores, otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios; abrir cartas de crédito para importación, cederlas, transferirlas y/o cancelar las mismas.- Presentar información patrimonial de la sociedad ante las entidades bancarias, celebrar acuerdos de descubierto y venta de cheques, retirar cheques rechazados, denunciar extravíos, sustracción, adulteración y orden de no pagar cheques, constituir y percibir depósitos a plazo fijo, tanto en moneda nacional como extranjera, retirar depósitos de títulos, valores, solicitar renovaciones, amortizaciones, cobrar, efectuar giros y transferencias.- Realizar aperturas y cierres de cajas de seguridad, contratándolas en las formas habituales, pudiendo acceder a las ya existentes y/o las contratadas en el futuro.- Octavo: Para cobrar y percibir de quien o quienes corresponda todas las sumas de dinero, mercaderías, créditos, especies, títulos, derechos y acciones y otros valores que al presente se le adeudare a la sociedad o en adelante se le llegara a deber, otorgando recibos, cartas de pago, cancelaciones, finiquitos y demás resguardos, pudiendo aceptar de los deudores, fianzas, garantías hipotecarias, prendarias o de otro género con toda clase de bienes muebles o inmuebles en pago de lo que se le

adeudare.- Noveno: Para recibir y retirar de las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones, las encomiendas, giros valores declarados, como así la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida a nombre de la mandante.- Décimo: Para representarla ante el Superior Gobierno de la Nación, Provincias, sus ministerios, oficinas y dependencias, Municipalidades, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y Dirección General de Rentas y de Catastro, Caja de Jubilaciones y Pensiones provinciales y nacionales, Administración Municipal de Obras Sanitarias y demás reparticiones públicas y privadas, ya sean ellas nacionales, provinciales y/o municipales donde hará los pedidos del caso, empresas de telecomunicaciones y de telefonía celular como por ejemplo Telecom, Personal, Claro, Movistar, entre otros, suscribiendo los escritos, peticiones, declaraciones juradas, documentos, solicitudes, facturas, manifiestos, despachos y demás que sean necesarios, solicitar el registro de marcas y señales, pudiendo notificarse de resoluciones que recaigan, pedir modificaciones y reconsideraciones y recurrir ante quien corresponda, las resoluciones adversas y reintegros y cobrarlos otorgando los pertinentes recibos. Intervenir y suscribir toda documentación necesaria y pertinente para la importación y exportación de bienes, máquinas y mercadería de todo tipo.- Décimo primera: Para que pueda representar y defender a la sociedad en todos los asuntos y cuestiones extra judiciales y judiciales que al presente tenga o en adelante se les suscite en cualquier carácter, fuero o jurisdicción, ya sean civiles, comerciales, correccionales, laborales, contencioso administrativos, juicios sucesorios, declaratoria de herederos, concursos civiles, quiebras, convocatorias de acreedores, etc., ejerciendo las acciones y gestiones pertinentes ante la Secretaría de Trabajo, Ministerio de Trabajo, los Tribunales de cualquier orden y competencia, como actor o demandada, querellante o querellada o en cualquier otro carácter, dentro del ámbito de la República Argentina.- A tal efecto lo faculta para presentar escritos, títulos, documentos de toda clase; otorgar poderes de cualquier clase con facultad de delegar y sustituir, es decir como si la mandante tratara y obrara directamente; efectuar cobros de sumas de dinero y/o ejecución de títulos y documentos, declinar o prorrogar jurisdicciones, recusar, entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, reconvenir, asistir a juicios verbales, al cotejo de documentos y firmas o exámenes periciales, interpelar, nombrar administradores de bienes, tasadores, letrados, partidores, rematadores, escribanos y peritos de toda índole, hacer, aceptar o impugnar consignaciones y oblaciones, conce-

der esperas o quitas y acordar términos, pedir declaratorias de quiebras o formar concursos civiles o especiales a sus deudores, hacer arreglos judiciales o extrajudiciales, verificar u observar créditos o débitos, impugnar todo tipo de informes, asistir a junta de acreedores con voz y voto; solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, requerir medidas conservatorias y compulsas de libros, cobrar y percibir, otorgar recibos y cartas de pago, cobrar o pagar créditos activos y pasivos de legítimo abono, hacer cargos por daños y perjuicios y demandar indemnizaciones y resarcimientos, como actor civil en causas penales, demandar intereses, oponer o interrumpir prescripciones y producir todo género de pruebas e informaciones, absolver posiciones, asistir a todo tipo de audiencias con facultad de obligar plenamente a la mandante; interponer o renunciar recursos legales, tachar, apelar, transigir o rescindir transacciones, prestar o diferir juramentos, prestar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías, diligenciar exhortos, oficios, mandamientos, intimaciones y citaciones, formular protestos y protestas, protocolizar documentos sujetos a esta formalidad, ratificar, rectificar, aclarar, conferir y registrar actos jurídicos o contratos, solicitar testimonios.-Asimismo podrán realizar denuncias por toda clase de delitos ante la autoridad policial y en sede penal constituirse en parte civil, reclamando lo que en derecho corresponda a su parte y con las mismas facultades para los otros tipos de juicios antes mencionados.- En todos los casos los gerentes actuarán utilizando su firma personal insertas debajo de la denominación social seguida de aquellas de la denominación "Gerente".-

1 día - N° 544397 - \$ 25908,80 - 8/8/2024 - BOE

CHILLI TEAM S.A.S.

CESIÓN DE ACCIONES – DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES – MODIFICACION DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por Acta de Reunión General Extraordinaria de Socios N° 1 de fecha 05/06/2024 se resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la cesión de acciones celebrada con fecha 04/06/2024, mediante la cual el sr. Ramiro Ruiz, DNI: 33.975.406, vendió, cedió y transfirió la cantidad de doce (12) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción, de Pesos Mil (\$1.000,00) valor nominal cada acción, que poseía y le correspondía en CHILLI TEAM S.A.S a los sres. Ernesto Bazán, DNI: 36.141.176 y Juan Pablo Perich, DNI: 36.706.609, correspondiéndoles a cada uno de ellos seis (6) acciones, y el

sr. Nicolás Bazán, DNI: 40.521.273, vendió, cedió y transfirió la cantidad de cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción, de Pesos Mil (\$1.000,00) valor nominal cada acción, que poseía y le correspondía en CHILLI TEAM S.A.S a los nombrados Ernesto Bazán y Juan Pablo Perich, correspondiéndoles a cada uno de ellos veinte (20) acciones. 2) Aceptar la renuncia del sr. Nicolás Bazán, DNI: 40.521.273 como Administrador Suplente de la sociedad. 3) Designar al sr. Ernesto Bazán, DNI: 36.141.176, como Administrador Suplente, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 4) Modificar el Artículo 7 del instrumento constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de RAMIRO RUIZ D.N.I. N° 33.975.406 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a ERNESTO BAZAN D.N.I. N° 36.141.176 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 544409 - \$ 5013,30 - 8/8/2024 - BOE

PLASTICOS SAN CAYETANO S.R.L.

Que por Acta N° 2 de fecha 02/08/2024 se ratifica el Acta de Asamblea N° 1 de fecha 01/06/2023 por la que se trata como orden del día 1) Incorporación de Asociado (Adquirente), y reforma de la Cláusula Sexta del Contrato Social. 2) La designación de la Administración y Representación de la Sociedad, de conformidad a las Clausulas Decimotercera, Decimocuarta y Decimoquinta del contrato constitutivo.- En virtud del Contrato de Transferencia y Cesión de Cuotas Sociales, realizado entre los Sres. Ramón Antonio GIGENA y María Cecilia VILARIÑO, a favor del Sr. Rodrigo Nahuel GIGENA, D.N.I. N° 35.529.562 por lo que se modifica la Cláusula Sexta del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL Suscripción e integración: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000),

formado por Cien (100) Cuotas Sociales de un valor de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Ramón Antonio GIGENA, el Treinta y Tres Por Ciento (33%), o sea la cantidad de Treinta y Tres (33) cuotas sociales, es decir, la suma de Pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300); la Sra. María Cecilia VILARIÑO, Treinta y Tres Por Ciento (33%), o sea la cantidad de Treinta y Tres (33) cuotas sociales, es decir, la suma de Pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300) y el Sr. Rodrigo Nahuel GIGENA el Treinta y Cuatro Por Ciento (34%), o sea la cantidad de Treinta y Cuatro (34) cuotas sociales, es decir, la suma de Pesos Tres Mil Cuatrocientos (\$ 3.400). Asimismo, se modifica la Cláusula Decimotercera del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: CLAUSULA DECIMOTERCERA: Administración y Representación de la sociedad: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Sr. Ramón Antonio GIGENA y Sr. Rodrigo Nahuel GIGENA, que revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal en forma indistinta obligando a la sociedad mediante la sola firma de uno de ellos, de conformidad a lo establecido en las Clausulas Decimocuarta y Decimoquinta del contrato constitutivo. En cumplimiento del Art. 10 inc, a) 1, LGS: 1) Sr. Rodrigo Nahuel Gigena, D.N.I. N° 35.529.562, de 33 años, de nacionalidad Argentina, Comerciante y de estado civil soltero con domicilio en calle Sierras de Pocho N° 462, Barrio San Isidro de la localidad de Villa Allende.-

1 día - N° 544993 - \$ 8393 - 8/8/2024 - BOE

PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A.U.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 22/09/2023, se resolvió aceptar la renuncia del síndico titular, Dr. Lucas Ariel VELIZ PALU (D.N.I. 27.134.247).

1 día - N° 544898 - \$ 756 - 8/8/2024 - BOE

LACTEAR S.A.

MORTEROS

Elección del directorio y Síndicos - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/07/2024 se resolvió por unanimidad la elección del Sr. GUILLERMO BOSIO, DNI 26.014.961, como Presidente; Sr. ALBERTO JOSE GIUSTINA, DNI 10.235.191, como Vicepresidente; Sr. FRANCO JOSE COSTAMAGNA, DNI 32.462.533 como Director Titular; los Sres. ADRIAN MARCELO GIUSTINA, DNI 35.177.626, JOSE LEOPOLDO COSTAMAGNA, DNI 11.595.107 y ROBERTO

GABRIEL BOSIO, DNI 6.444.776 como Directores Suplentes; la Sra. MARTA GRACIELA ALBRECHT, D.N.I. 20.551.096, como Síndica Titular y la Sra. ALEJANDRA SUSANA BOVO, DNI 26.035.432, como Síndica Suplente.

1 día - N° 543677 - \$ 981,40 - 8/8/2024 - BOE

FEMORI S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 1 y Acta de Directorio N° 2 de distribución de cargos, ambas de fecha 05/08/2024, por unanimidad se resolvió lo siguiente: Designar como Presidente al sr. Federico Ponce, D.N.I. 34.441.408, como Directora Titular-Vicepresidente a la sra. Monica Elba Sanchez, D.N.I. 14.696.625 y como Director Suplente, al sr. Ricardo Manuel Ponce, D.N.I. 11.363.658, quienes durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 544385 - \$ 668,60 - 8/8/2024 - BOE

RIO PLAST S.R.L.

RIO SEGUNDO

RIO PLAST S.R.L. C.U.I.T. 30-71603939-7 - Por Acta de reunión de Socios N° 2 de fecha 02/08/2024 unánime y autoconvocada, se decidió: A) Modificar la titularidad del Capital social, por el cual el Sr. Gastón Nicolas lázaro, D.N.I N° 33.916.757, titular de TRESCIENTAS (300) cuotas sociales, con valor nominal de PESOS TRESCIENTOS (\$300) cada una, por título representativa del 30 % de capital social; Graciela Viviana Pisatti, titular de TRESCIENTOS (300) cuotas sociales, con valor nominal de PESOS TRESCIENTOS (\$300) cada una, por título representativa del 30% capital social y el Sr. Osvaldo O. Lazaro, titular de Cuatrocientas (400) cuotas sociales de valor nominal de PESOS TRESCIENTAS (\$300) cada una, representativas del 40% del capital social de RIO PLAST S.R.L. B) Se modifica la Clausula Cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL E INTEGRACION: El capital social lo constituye la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000), dividido en un mil (1.000) cuotas de PESOS: Trescientos (\$300) cada una, suscriptos por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Gastón Nicolas lázaro, TRESCIENTAS (300) cuotas sociales, de PESOS TRESCIENTOS (\$300) cada una, por título representativa del 30 % de capital social; Graciela Viviana Pisatti, titular de TRESCIENTOS (300) cuotas sociales, de PESOS TRESCIENTOS (\$300) cada una, por título representativa del 30% capital social y Osvaldo

Oscar del Valle Lazaro, titular de Cuatrocientas (400) cuotas sociales de PESOS TRESCIENTAS (\$300) cada una, representativas del 40% del capital social. El Capital se encuentra integrado." C) Se modifica la Clausula Tercera del Contrato Social, ampliando el objeto social de la firma, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Clausula Tercera: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: Fabricación, ensamble, y montaje de todo tipo de productos o sub-productos, accesorios fabricados con fibra de vidrio, inyección plástica, soplado plástico, rotación plástica y/o extracción plástica u otro tipo de materia prima novedosa que se incorpore al mercado y lo reemplace. Fabricación de piscinas y de accesorios para piletas de natación, artículos de jardín y recreativos al aire libre. B) COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y otras alternativas de comercialización-comercio electrónico, franchising y otros relacionados con la actividad. Depósito de bienes, acopio, distribución y fraccionamiento de insumos y productos vinculados a la fabricación y/o equipamiento integral de piscinas de fibra de vidrio y/o cualquier otra materia prima, productos químicos en general, artefactos, repuestos y accesorios. C) SERVICIOS: Prestación de servicios de asesoramiento técnico y empresaria, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con la actividad, con equipamiento propio o de terceros, con tecnología avanzada, necesaria para realizar todas las tareas vinculadas con la actividad. D) IMPORTACION Y EXPORTACION: Importar, exportar, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización por cualquier medio de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumental y toda clase de elementos, insumos, materia prima, artefactos y accesorios ó especialidades de la fabricación de los productos o sub-productos y accesorios fabricados con fibra de vidrio, inyección plástica, soplado plástico, rotación plástica y/o extrusión plástica u otro tipo de materia prima novedosa que se incorpore al mercado y lo reemplace. El equipamiento de piscinas y/o vinculadas a estas, como así también los relacionados con la construcción de las mismas. Efectuar representaciones, consignaciones y distribución, pudiendo registrar marcas y patentes de invención y realizar toda otra actividad relacionada con su objeto. E) INMOBILIARIAS: Construcción y venta de edificios afectados al régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y venta de viviendas de todo tipo; constituir y formar consorcios de exportación o

representar a estos. Participar en sociedades holding dedicadas al comercio exterior. Operar programas especiales de exportación y similares. Encarar negocios a través de joint ventures, con otras empresas nacionales, multinacionales y/o extranjeras. Podrá accesoriamente y siempre que se relacionen con el objeto, realizar la siguiente actividad: Compra, venta arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, administración y/o dirigir negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerencias, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada, participar en licitaciones privadas ó públicas. Ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicia. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria, unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. F) FINANCIERAS: aportar capitales propios, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. G) TRANSPORTE: Efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o de terceros, dentro o fuera del país, en medio de movilidad propios o de terceros. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por este contrato. H) ACTIVIDADES COMERCIALES DE FERRETERIA: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de productos de ferretería, herramientas, maquinaria y equipos relacionados con la construcción, reparación y mantenimiento de edificaciones e instalaciones. La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en materia de ferretería, incluyendo el asesoramiento técnico sobre el uso y aplicación de herramientas

y equipos. La prestación de servicios de reparación, mantenimiento y ajuste de herramientas y maquinaria de ferretería. El desarrollo, fabricación, comercialización y distribución de productos propios relacionados con la ferretería y herramientas. La realización de actividades de promoción y publicidad relacionadas con los productos y servicios de ferretería ofrecidos por la sociedad. I) AGRICOLA-GANADERO: explotación agrícola ganadera de inmuebles rurales o urbanos, propios o de terceros, compraventa de todo tipo y especie de cereales, oleaginosas y semillas de todo tipo, semovientes, maquinaria agrícola y agroquímicos; compraventa y locación de inmuebles rurales y urbanos; dar y tomar en consignación para su cría, recría, y venta todo tipo de animales, reproducción de los mismos por el método asistido de inseminación artificial; servicios: consultoría de servicios y prestación de servicios agropecuarios de siembra, fumigación, recolección y henificación, así como también la prestación de servicios de comercialización, publicidad, para la venta de productos y servicios relacionados con la actividad agrícola ganadera J) FIDUCIARIAS: Actuar como fiduciario, conforme artículos 1673 y sus concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo actuar como fiduciario en fideicomisos, fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración, depositario de garantía (escrows agreements) y/o cualquiera otra forma creada o a crearse dentro del marco de la ley vigente." D) Se aprobaron los estados contables de los Ejercicios económicos finalizados el 30 de Junio de los años 2020; 2021; 2022 y 2023.

1 día - N° 544415 - \$ 19721,80 - 8/8/2024 - BOE

ZAPPA CEREALES S.R.L.

VILLA DEL ROSARIO

Por reunión de socios de fecha 05/07/2024 se resolvió aceptar la renuncia del gerente Zappa Javier Eduardo y reformar el artículo séptimo del Contrato Social quedando redactado: "ARTÍCULO SÉPTIMO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por SOFÍA ALEJANDRA ZAPPA, quien revestirá el cargo de gerente y durará en su cargo hasta que la reunión de socios le revoque el mandato. Queda prohibido a la administradora comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El gerente tiene las facultades para realizar todos

los actos previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial que se da por reproducido excepto los incisos a), b) y c) y las establecidas en el artículo 9° del Decreto número 5965/63 que se da por reproducidos; y todos los actos o contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.”
Sofía Alejandra ZAPPA, DNI 35.669.454, CUIT N°27-35669454-1, femenina, argentina, soltera, Analista de Sistemas Administrativos Contables, nacida el 28/02/1992, de 32 años, domiciliada en Av. Marqués de Sobremonte 955, de Villa del Rosario, Córdoba, Argentina; acepta el cargo y efectúa declaraciones de ley, constituye domicilio especial en Avenida Marqués de Sobremonte 955 de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina.

1 día - N° 544609 - \$ 4029 - 8/8/2024 - BOE

EMPRESA DE OMNIBUS SIERRAS CORDOBESAS S.A.

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime número 42 de fecha 21 de febrero de 2024, se decidió modificar el artículo Décimo Segundo del estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La fiscalización de la sociedad está a cargo de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, y sus atribuciones y deberes, condiciones y responsabilidad, son los que determina la ley 19.550. La actuación de los Síndicos, se efectuará como cuerpo colegiado, bajo la denominación de “Comisión Fiscalizadora.” 12.1. En caso de vacancia temporal o definitiva o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo, cada síndico en esas condiciones será reemplazado por el Suplente que corresponda según el orden en que fueron electos. 12.2. Los Síndicos Titulares y Suplentes serán elegidos por la Asamblea Ordinaria de accionistas y durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los Síndicos Titulares y Suplentes cuyo mandato hubiere finalizado, permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. 12.3. Sus remuneraciones serán fijadas anualmente por las Asambleas de Accionistas. 12.4. La “Comisión Fiscalizadora,” será presidida por uno de sus miembros, elegido por mayoría de votos. El cargo de Presidente de la “Comisión Fiscalizadora,” tendrá la misma duración que la del mandato como Síndico. Deberá también elegirse un reemplazante para el caso de ausencia, o vacancia definitiva o inhabilitación del Síndico que haya sido elegido Presidente. 12.5. La representación de la “Comisión Fiscalizadora” en las

reuniones del Directorio y de la Asamblea en el ejercicio de sus funciones corresponde al Presidente de la Comisión, o quien lo reemplace, sin perjuicio de las facultades que como Síndico correspondan al Síndico disidente. El requisito del art. 294 inc. 3) de la Ley 19.550, se considerará cumplido por la “Comisión Fiscalizadora” con la presencia de por lo menos uno de los Síndicos Titulares, que informará posteriormente a los restantes acerca de lo tratado y resuelto en la reunión a que haya asistido. La Comisión podrá distribuir entre sus miembros las tareas de verificación y fiscalización a su cargo, como asimismo cualesquiera otras que estime necesario realizar. En tales circunstancias quienes ejecuten esa labor informarán a la Comisión con la periodicidad que para cada caso se fije. 12.6. El Presidente de la Comisión Fiscalizadora o quien lo reemplace legalmente en sus funciones, tendrá a su cargo la firma de los títulos de acciones y Balance General de la Sociedad. 12.7. La “Comisión Fiscalizadora,” se reunirá al menos una vez cada tres meses con la presencia de dos de sus miembros como mínimo, debiendo ser convocada por el Presidente o quien lo reemplace. La Comisión Fiscalizadora se reunirá también a pedido de cualquiera de sus miembros dentro de los cinco días del pedido. 12.8. Se labrará acta de las reuniones de la “Comisión Fiscalizadora” en el libro respectivo, la que será suscripta por los Síndicos asistentes. 12.9 Para todo aquello no previsto en este Reglamento, se estará a lo dispuesto por la ley 19.550.-

1 día - N° 544504 - \$ 9648 - 8/8/2024 - BOE

LYLA SRL

EDICTO RECTIFICATIVO - Por error material e involuntario en la Publicación del Boletín Oficial del Edicto Número 543181 de fecha 06/08/2024, se consigno de manera errónea la fecha del Acta, donde decía: “En Acta de reunión de socios del 19/06/2024...,” debe decir “En Acta de reunión de socios del 08/07/2024...”

1 día - N° 544828 - \$ 1088,50 - 8/8/2024 - BOE

BEQUEM S.A.

APERTURA DE SUCURSAL - Por Acta de Directorio N°719 de fecha 6/06/2024, se dispone la apertura de las sucursales de los centros de diálisis que BEQUEM S.A. posee en la provincia de Córdoba, bajo el nombre de Nefra Medical Care. Dispone la apertura de las siguientes sucursales de BEQUEM S.A.: Nefra Córdoba II, sita en la calle Caseros 1715, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; Nefra La Falda, sita en la calle Sarmiento 137,

Localidad de La Falda, provincia de Córdoba, República Argentina, y Nefra Cruz del Eje, sita en la Av. Eva Perón 638, Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se Designa como Representante a cargo de las sucursales a Matías Almada Massey DNI: 29.753.498, con domicilio en la calle Caseros 1715, Barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 544890 - \$ 2831,50 - 8/8/2024 - BOE

LA SELVA DE UANINI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

TRANSFORMACIÓN - Por Acta de Transformación de fecha 19 de junio de 2024, se aprobó la transformación (Art. 77 LGS) de LA SELVA DE UANINI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en LA SELVA DE UANINI S.A., adoptando el tipo Sociedad Anónima, sin que existan nuevos socios ni socios que se retiren, aprobándose un balance especial de fecha 31/5/2024. Denominación social: LA SELVA DE UANINI S.A. Sede social: Ibarbalz 1331, 2° Piso, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Capital social: El capital social es de pesos cuarenta millones (\$ 40.000.000), representado por un millón (1.000.000) acciones, de pesos cuarenta (\$ 40) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un (1) voto por acción. Se integra con patrimonio resultante del balance de transformación. Socios: 1) Gustavo Adolfo DYBALA, D.N.I. N° 27.870.926, CUIT/CUIL N° 20-27870926-5, nacido el día 29/04/1980, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen 671, de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, suscribe la cantidad de 62.300 acciones, por un total de \$ 2.492.000. 2) Paulo Exequiel DYBALA, D.N.I. N° 37.229.071, CUIT/ CUIL N° 20-37229071-5, nacido el día 15/11/1993, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión deportista, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen 671, de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, suscribe la cantidad de 937.700 acciones, por un total de (\$ 37.508.000. Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha del Acta de Transformación (19 de junio de 2024). Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, ins-

talaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con exclusión de los fideicomisos financieros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre. Presidente: Gustavo Adolfo DYBALA, D.N.I. N° 27.870.926. Director Suplente: Paulo Exequiel DYBALA (DNI 37.229.071).

1 día - N° 544997 - \$ 20027 - 8/8/2024 - BOE

SPMR S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS - En la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, por acta de reunión de socios de fecha 14 de junio de 2024, reunidos en el domicilio legal y sede social de la empresa, los socios de "SPMR S.A.S" CUIT 30717491935, convocados de conformidad a lo exigido por el Instrumento Constitutivo a los fines de deliberar acerca del orden del día y quienes representan la totalidad del capital social de la sociedad de marras, por lo que la presente reunión de socios, reviste el carácter de unánime y autoconvocada. La presente se encuentra transcrita en el correspondiente Libro de Actas Generales en su formato digital de conformidad con las leyes vigentes en la materia. Se puso a consideración y se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día: PRIMERO: "Incorporar el Contrato Social de "SPMR S.A.S." a los libros digitales que debe llevar la sociedad a los fines de su habilitación. En este acto tomó la palabra la Sra. Martina RODRIGUEZ quien puso de manifiesto que con motivo de haber solicitado la habilitación de los Libros digitales, a saber Libro de Actas, Libro de Registro de Acciones, Libro Diario y Libro de Inventario y Balances, se procede a subir el Contrato Social de SPMR S.A.S. para que los mismos queden habilitados en forma definitiva. SEGUNDO: "Ratificación de Acta de Socio de Fecha 30/01/2023 mediante la cual se puso en Consideración la Cesión del paquete accionario bajo la titularidad de la Sres. Natalia Soledad Stornini y Patricio RODRIGUEZ a los Sres SANTIAGO RODRIGUEZ y Martina RODRIGUEZ y modificación de la Clausula segunda, Elección de Autoridades y Modificación del Art.7° y 8° del Estatuto Social": En virtud de las decisiones adoptadas por la asamblea en la

presente manifiestan que se procede a ratificar el Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de Enero de 2023 mediante la cual se aceptó en forma unánime la Cesión del paquete accionario bajo la titularidad de la Sres. Natalia Soledad Stornini y Patricio RODRIGUEZ a los Sres SANTIAGO RODRIGUEZ y Martina RODRIGUEZ, conforme a las condiciones y modalidad relacionadas en dicha acta. Asimismo, como consecuencia de la Cesión del Paquete accionario, se dispuso las modificaciones a las Clausulas Segunda, Art. 7° y Art. 8° del Estatuto Social, y elección de autoridades, lo que se ratifica por medio de la presente. Los socios de manera unánime disponen la incorporación en los libros digitales habilitados del acta de reunión de socios que en este acto se ratifica. TERCERO: "Designación de Accionistas para firmar el Acta": Se resolvió por unanimidad designar a los Sres. SANTIAGO RODRIGUEZ D.N.I. N° 41.625.554, y Martina RODRIGUEZ, DNI. 45.408.621, para que suscriban la presente Acta de Reunión de Socios. Acto seguido se autoriza expresamente al Sr. JULIAN MATIAS ROMERO, D.N.I. 24.692.093, a realizar las presentaciones y/o validaciones de la presente acta de reunión de socios por ante la Inspección de Personas Jurídicas para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la Inscripción en el Registro Público. Que siendo las 11 horas del día mencionado ut supra y no existiendo otros temas por tratar, se da por terminado la asamblea, labrándose la presente acta, que es leída y ratificada por los accionistas que firman al pie de entera conformidad.

1 día - N° 545040 - \$ 11543 - 8/8/2024 - BOE

SERVICIOS S.A. ZOKFA S.A.S. NEWCOR S.A.S.

ACUERDO DEFINITIVO ESCISIÓN – FUSIÓN - Con fecha 31/07/24 se suscribió Acuerdo Definitivo de Fusión Escisión entre: SERVICIOS S.A., sede social en Avenida Ejército Argentino 6.820, barrio Parque Don Bosco, Córdoba, Capital, provincia de Córdoba, República Argentina, Matrícula 2832-A; ZOKFA S.A.S, sede social en calle Otero José Pacífico 903, Barrio Urca, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, Matrícula 20598-A y NEWCOR S.A.S, sede social en calle Calchaquíes 150, piso P.H, departamento 27, Villa Carlos Paz, Punilla, provincia de Córdoba, República Argentina, Matrícula 20715-A, conforme al Compromiso Previo de Fusión Escisión, suscripto el 29/09/2021 aprobado por las siguientes resoluciones sociales: SERVICIOS SA: aprobado por la Asamblea General Extraordinaria N°4 de fecha 09/11/2021 y ratificada la

aprobación por la Asamblea General Extraordinaria N°6 de fecha 05/04/24 y N°7 del 30/07/24; NEWCOR S.A.S. aprobado por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 09/11/2021, ratificada la aprobación por Reunión Extraordinaria de Socios del 17/12/21 del 05/04/24 y del 30/07/24; ZOKFA S.A.S.: aprobado por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 09/11/2021, ratificada la aprobación por Reunión Extraordinaria de Socios del 17/12/21, del 05/04/24 y del 30/07/24. En razón de este Acuerdo Definitivo de Fusión Escisión, la Escidente SERVICIOS S.A., mantiene íntegramente el monto de su capital social por la suma de \$562.000, la absorbente ZOKFA S.A.S., aumenta su capital social a \$ 300.030.000 y la absorbente NEWCOR S.A.S., aumenta su capital social a Pesos \$ 300.030.000.

1 día - N° 545056 - \$ 5778,50 - 8/8/2024 - BOE

MARES DE DIAMANTE S.A.S.

Constitución de fecha 25.07.2024. Socios: 1) Mariana Vanesa LEMOS, DNI 30645902, CUIT 27-30645902-9, argentina, empleada, divorciada, nacida el 02.12.1983, domiciliada en Av. 24 de Septiembre 2039, Córdoba, Dpto Capital, Prov de Cba; 2) Marcelo Alejandro MINA, DNI 22562691, CUIT 20-22562691-0, argentino, empleado, divorciado, nacido el 30.1.1972, domiciliado en José Ventura 294, Monte Cristo, Prov de Cba y 3) Marcelo Matías RASCH, DNI 38001921, CUIT 20-38001921-4, argentino, operario de producción, soltero, nacido el 06.1.1994, domiciliado en Av. 24 de Septiembre 2039, Córdoba, Dpto Capital, Prov de Cba. Denominación: MARES DE DIAMANTE S.A.S. Sede: Av. Rancagua 2929, Córdoba, Dpto Capital, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 1) La fabricación y comercialización de pinturas en todos sus aspectos, sus derivados, accesorios y elementos afines, como así también de artículos para revestimientos y decoración de viviendas; y la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 3) Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción

de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de \$600.000 representado por 6.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Mariana Vanesa LEMOS suscribe 2040 acciones, por un total de \$204.000. 2) Marcelo Alejandro MINA suscribe 1980 acciones por un total de \$198.000 y 3) Marcelo Matías RASCH suscribe 1980 acciones por un total de \$198.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. Mariana Vanesa LEMOS DNI 30365902 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. el Sr Marcelo Alejandro MINA, DNI 22562691 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. Mariana Vanesa LEMOS DNI 30365902. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 545132 - \$ 10507 - 8/8/2024 - BOE

CHARATA SAS

Por Acta de Reunión de Socios del 02/08/2024, se resolvió por unanimidad: La Rectificación y Ratificación del Acta de Reunión de socios de la sociedad, de fecha 11/06/2024, en la cual se resolviera por unanimidad de votos: (1) Designación de accionistas para que suscriban el acta que se labre al respecto; (2) Aumento de capital, en exceso del quintuplo, previsto en el Estatuto social; (3) Reforma de la cláusula segunda y tercera en su artículo 5, del estatuto social; (4) Otorgamiento de autorizaciones.- Informa el Sr. Administrador titular que, en virtud de las observaciones cursadas por (IPJ) a la inscripción del Acta de Reunión de socios de fecha 11 de junio de 2024, resulta necesario Rectificar la misma, por cuanto en virtud de un error material involuntario, se modificó la cláusula segunda del Instrumento Constitutivo, toda vez que la misma implica una disposición transitoria propia del acto constitutivo y no forma parte del Estatuto Social. Por ello, se resolvió por unanimidad la modificación del tercer orden del día del acta de Reunión de socios de fecha 11 de junio de 2024. La que quedo redactada de la siguiente manera: "iii) Reforma de la cláusula tercera en su artículo 5, del estatuto social: Toma la palabra

el Sr. Administrador titular quien manifiesta que resulta necesario reformar la cláusula TERCERA EN SU ARTÍCULO 5, del estatuto social a efectos de adecuar el mismo al aumento de capital tratado en esta reunión de socios. Tras una breve deliberación sobre el tema, los Sres. Accionistas por unanimidad aprueban la Reforma de la cláusula tercera en su artículo 5, del Estatuto social de conformidad con el texto que se transcribe a continuación: "... TERCERO:... ARTICULO 5: El capital social es de Pesos Noventa y Tres millones Seis mil (\$93.006.000,00), representado por cinco mil ciento sesenta y siete (5167) acciones, de pesos dieciocho mil (\$18.000,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349". - Luego de efectuada su lectura, y de un breve debate entre los presentes, se resuelve por unanimidad aprobar la moción efectuada por el Sr. Administrador, quedando en consecuencia la cláusula tercera en su artículo 5, del Estatuto Social redactado de la manera precitada. Así las cosas, se pasa a dar tratamiento al cuarto y último punto del Orden del Día:...". Se deja constancia que se RATIFICARON la totalidad de las decisiones adoptadas en la mencionada Acta de Reunión de socios de fecha 11/06/2024, en todo su contenido, a excepción del tercer punto del orden del día, el que fuera rectificado supra y queda redactado de la manera consignada, por lo que; los puntos uno, dos, y cuatro del orden del día del acta de reunión de socios de fecha 11 de junio de 2024, fueron ratificados en su totalidad. POR LO TANTO, SE RECTIFICA ASIMISMO EDICTO PUBLICADO EN FECHA 24/6/2024, referido a la reforma de estatuto de CHARATA SAS.

1 día - N° 545172 - \$ 10636,50 - 8/8/2024 - BOE

PANIFICADORA SANTA RITA S.R.L.

VILLA MARIA

PANIFICADORA SANTA RITA S.R.L (CUIT: 30-70804282-6). Con motivo del fallecimiento del Sr. Juan Domingo López, producido el día 09 de Octubre de 2021, en autos caratulados "LOPEZ, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10435477), que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 2, se dictó Auto Interlocutorio N° 108, de fecha 03/05/2024, que adjudicó veinte (20) cuotas sociales de Panificadora Santa RITA S.R.L que le correspondía la causante Juan Domingo López al señor GABRIEL ADRIAN LOPEZ, D.N.I N° 21.757.580, y

veinte (20) cuotas sociales de Panificadora Santa Rita S.R.L que le correspondían al causante Juan Domingo López, al señor JUAN MARCELO LOPEZ, D.N.I N° 26.207.303. Demás datos personales constan en el contrato constitutivo.

1 día - N° 545090 - \$ 2950,50 - 8/8/2024 - BOE

BIOCOR SALUD S.R.L.

Ampliación Edicto 534665 del 14/06/2024 Silvia Beatriz Ferrero DNI 21.391.249 argentina, casada, bioquímica, mayor de edad, domiciliada en calle Corro N° 269 2° Piso Córdoba, conservando 5% del capital social, cedió y transfirió a :Karen Guadalupe Cano DNI 34.989.752 argentina, casada, comerciante, mayor de edad, domiciliada en calle Ricardo Balbín N° 275 Villa Allende Córdoba treinta cuotas sociales suscribiendo en total 35% de capital social.- Agustina Belen Cano DNI 38.106.787, argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, domiciliada en Andrés Lamas N° 3121 Córdoba treinta cuotas sociales suscribiendo 30% del capital social.-Giuliano Tomás Cassinerio DNI 43.450.560 treinta cuotas sociales, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Andrés Lamas N° 3121 Córdoba, suscribiendo 30% del capital social.-

1 día - N° 545195 - \$ 2975 - 8/8/2024 - BOE

JAFRAGO S.A.S.

Constitución de fecha 01/08/2024. Socios: 1) JAVIER HORACIO PATRIA, D.N.I. N° 36886507, CUIT/CUIL N° 23368865079, nacido/a el día 10/09/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Colon 997, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FRANCISCO VERNOCCHI, D.N.I. N° 40405058, CUIT/CUIL N° 20404050584, nacido/a el día 24/06/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Olaguer Y Feliu Virrey Antonio 2656, barrio Cerro Chico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) GONZALO FACUNDO NAZAR, D.N.I. N° 35578798, CUIT/CUIL N° 20355787983, nacido/a el día 12/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 1106, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JAFRAGO S.A.S. Sede: Calle Rosario De Santa Fe 1106, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Depar-

tamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1500 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER HORACIO PATRIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) FRANCISCO VERNOCCHI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) GONZALO FACUNDO NAZAR, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO VERNOCCHI, D.N.I. N° 40405058 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO FACUNDO NAZAR, D.N.I. N° 35578798 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO VERNOCCHI, D.N.I. N° 40405058. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 545061 - s/c - 8/8/2024 - BOE

ORGANIZACION MURAT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 22/07/2024. Socios: 1) RICARDO WALTER GONZALEZ, D.N.I. N° 26089648, CUIT/CUIL N° 20260896483, nacido/a el día 14/11/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malancha 1827, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) YANINA SOLEDAD FUCINA, D.N.I. N° 36431278, CUIT/CUIL N° 23364312784, nacido/a el día 29/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Malancha 1827, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República

Argentina. Denominación: ORGANIZACION MURAT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Malancha 1827, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. Para su ejecución se contratará profesionales para las prestaciones, medicas, odontológicas, bioquímicas, farmacéuticas y kinesiólogas, por medio de instalación de consultorios, laboratorios, farmacias, servicios auxiliares o internación en dependencias propias o aquellas que contraten en locación y/o forma ambulatoria mediante la atención o internación de pacientes a domicilio. b) Mandatarios de servicio de salud: realización de la gestión de cobranzas por sí o por cuenta de terceros, de honorarios y de prestaciones de salud. c) Organización, administración, explotación, gerenciamiento y comercialización de servicios de emergencias médicas sin internación en materia de salud, pre-hospitalaria, traslado de alta y baja complejidad, prestación de servicio de ambulancia con traslado de personas enfermas y/o accidentadas con asistencia médica durante el traslado, medicina de trabajo, padrones de prestadores, recursos institucionales, unidades de internación hospitalarias, públicas o privadas, sistemas de auditoría médica, sistemas de internación y sistemas de atención a pacientes particulares, contratando a tal efecto los profesionales idóneos en cada materia. d) Comercial y Mandataria: compra, venta, alquiler, permuta y distribución de mercadería y materias primas vinculadas al objeto social, así como su fraccionamiento y envase. e) Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. f) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción,

transformación, elaboración, corte, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general y, incluyendo los procesos de estampado, tintorería y bordado, completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas, en toda clase de indumentaria para el profesional de la salud (Médico, enfermero, Instrumentador quirúrgico). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO WALTER GONZALEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) YANINA SOLEDAD FUCINA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO WALTER GONZALEZ, D.N.I. N° 26089648 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YANINA SOLEDAD FUCINA, D.N.I. N° 36431278 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO WALTER GONZALEZ, D.N.I. N° 26089648. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 545064 - s/c - 8/8/2024 - BOE

HDEVS S.A.S.

Constitución de fecha 02/08/2024. Socios: 1) MATIAS BONFANTI, D.N.I. N° 29062305, CUIT/CUIL N° 20290623058, nacido/a el día 09/09/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Ruta Provincial E53 Km. 18, manzana 10, lote 6, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) LUCAS BONFANTI, D.N.I. N° 30844784, CUIT/CUIL N° 20308447848, nacido/a el día 16/03/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Galeano Padre 950, piso 11, departamento F, torre/local 2, barrio Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de

Córdoba, República Argentina. Denominación: HDEVS S.A.S. Sede: Ruta Provincial E53 Km. 18, manzana 10, lote 6, barrio Bela Vista, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Mil (540000) representado por 54 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS BONFANTI, suscribe la cantidad de 27 acciones. 2) LUCAS BONFANTI, suscribe la cantidad de 27 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIELA CECILIA NEME, D.N.I. N° 27550434 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS BONFANTI, D.N.I. N° 29062305 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS BONFANTI, D.N.I. N° 30844784. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 545109 - s/c - 8/8/2024 - BOE

LURIFE S.A.S.

Constitución de fecha 26/07/2024. Socios: 1) LUCIANO ABRAHAM VASQUEZ, D.N.I. N° 39692824, CUIT/CUIL N° 20396928249, nacido/a el día 20/08/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Cielos, manzana K, lote 8, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FELIPE SERRANO, D.N.I. N° 39693529, CUIT/CUIL N° 20396935296, nacido/a el día 28/09/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Amadeo Avogadro 6426, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital,

de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) URIEL ANDRES BERLEJIS, D.N.I. N° 40248985, CUIT/CUIL N° 20402489856, nacido/a el día 10/03/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Balcon, manzana 89, lote 5, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LURIFE S.A.S. Sede: Calle Amadeo Avogadro 6426, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seis Millones (6000000) representado por 100 acciones de valor nominal Sesenta Mil (60000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO ABRAHAM VASQUEZ, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) FELIPE SERRANO, suscribe la cantidad de 34 acciones. 3) URIEL ANDRES BERLEJIS, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FELIPE SERRANO, D.N.I. N° 39693529 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO ABRAHAM VASQUEZ, D.N.I. N° 39692824 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FELIPE SERRANO, D.N.I. N° 39693529. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 545122 - s/c - 8/8/2024 - BOE

NEHALIM S.A.S.

Constitución de fecha 02/08/2024. Socios: 1) GABRIELA SALLENT, D.N.I. N° 20700692, CUIT/CUIL N° 27207006926, nacido/a el día 21/05/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión

Comerciante, con domicilio real en Calle Constitución 971, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NEHALIM S.A.S. Sede: Calle Constitución 967, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y

explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Sesenta Y Seis (524866) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Doscientos Cuarenta Y Ocho Con Sesenta Y Seis Céntimos (5248.66) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIELA SALLEN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIELA SALLEN, D.N.I. N° 20700692 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GIANNI MASSIMINO, D.N.I. N° 36425507 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIELA SALLEN, D.N.I. N° 20700692. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 545130 - s/c - 8/8/2024 - BOE

FRESH BANANAS S.A.S.

Constitución de fecha 19/07/2024. Socios: 1) GASTON GIUSSANI, D.N.I. N° 42310007, CUIT/CUIL N° 23423100079, nacido/a el día 09/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Argentina 572, barrio Villa Allende Lomas Este, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FRESH BANANAS S.A.S. Sede: Calle Humberto Primo 3976, piso 8, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, De-

partamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON GIUSSANI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTON GIUSSANI, D.N.I. N° 42310007 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOL TUTINO, D.N.I. N° 36854102 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON GIUSSANI, D.N.I. N° 42310007. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 545133 - s/c - 8/8/2024 - BOE

CARGA POSITIVA S.A.S.

Constitución de fecha 23/07/2024. Socios: 1) NATALIA LORENA MILESSI, D.N.I. N° 29715095, CUIT/CUIL N° 27297150958, nacido/a el día 15/11/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Moreau De Justo 117, barrio La Amistad, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) BRUNO FIGUEROA MILESSI, D.N.I. N° 46845022, CUIT/CUIL N° 20468450225, nacido/a el día 02/09/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Moreau De Justo 117, barrio La Amistad, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CARGA POSITIVA S.A.S. Sede: Boulevard Juan Domingo Peron 380, departamento DEP, torre/local 1, barrio Centro, de la ciudad de

Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Mil (540000) representado por 540 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA LORENA MILESSI, suscribe la cantidad de 360 acciones. 2) BRUNO FIGUEROA MILESSI, suscribe la cantidad de 180 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NATALIA LORENA MILESSI, D.N.I. N° 29715095 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRUNO FIGUEROA MILESSI, D.N.I. N° 46845022 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATALIA LORENA MILESSI, D.N.I. N° 29715095. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 545137 - s/c - 8/8/2024 - BOE

AGROBRIMALO S.A.S.

Constitución de fecha 30/07/2024. Socios: 1) GABRIEL MATIAS LOPEZ, D.N.I. N° 33798591, CUIT/CUIL N° 20337985913, nacido/a el día 16/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en CallBv.España 684, piso -, departamento -, torre/local -, barrio Argentino, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AGROBRIMALO S.A.S. Sede: Calle 12 De Octubre 2100, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extran-

jero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL MATIAS LOPEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL MATIAS LOPEZ, D.N.I. N° 33798591 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAULO CESAR LOPEZ, D.N.I. N° 25207528 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL MATIAS LOPEZ, D.N.I. N° 33798591. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 545145 - s/c - 8/8/2024 - BOE

SOLREV ENERGÍA S.A.

Constitución de fecha 23/07/2024. Socios: 1) JOSE ANTONIO PORTA, D.N.I. N° 32926942, CUIT/CUIL N° 20329269427, nacido/a el día 27/04/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Avenida Ciudad De Valparaiso 4890, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) AUGUSTO EDGAR GALLARDO, D.N.I. N° 27003010, CUIT/CUIL N° 20270030107, nacido/a el día 29/11/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Ciudad De Valparaiso 4890, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SOLREV ENERGÍA S.A. Sede: Avenida Recta Martinoli 6667, piso 1, departamento 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La

producción y comercialización de energía eléctrica mediante la utilización de plantas fotovoltaicas; 2) Planificar, desarrollar, ejecutar, construir, montar, explotar, operar y mantener todo tipo de obras y/o elementos complementarios de generación de energía solar fotovoltaica; 3) Asimismo, actuando directa o indirectamente, ya sea en forma individual o asociada a terceros, la sociedad tendrá por objeto: a) la prestación de servicios de asesoramiento, operación, mantenimiento y/o accesorios, a personas físicas o jurídicas que exploten complejos de generación de energía solar fotovoltaica, propios o de terceros; b) la comercialización de insumos y subproductos propios de la generación de energía eléctrica fotovoltaica como módulos fotovoltaicos, inversores fotovoltaicos, estructuras y demás afines; y c) la participación en otras sociedades con actividades en los mercados energéticos, contando para ello con la previa autorización del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE), otorgada para cada caso en particular; 4) La contratación, en calidad de comitente, comitente delegado, ingeniero o inspector de obra, de la ejecución de proyectos y obras, en general, relacionadas con lo establecido en 1) o 2) y, en particular, de construcción civil y/o ingeniería y/o montaje y/o suministro y toda otra actividad relacionada con la explotación de complejos de generación de energía fotovoltaica; 5) La importación y exportación, compra, venta, transporte, locación, o distribución de materiales, maquinarias, artefactos y equipos afines con las actividades descritas en 1), 2), 3) y 4); y prestar todo tipo de servicios que se consideren vinculados directamente con los fines señalados anteriormente; 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 7) Celebrar contratos de leasing -tanto como dador o como tomador-, y actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto social, debiendo sujetar su actuación a los términos y las limitaciones establecidas por las leyes N° 15.336 y N° 24.065 y/o por toda otra norma legal, reglamentaria y/o regulatoria vigente en cada momento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nomi-

nal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE ANTONIO PORTA, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) AUGUSTO EDGAR GALLARDO, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JOSE ANTONIO PORTA, D.N.I. N° 32926942 2) Director/a Suplente: AUGUSTO EDGAR GALLARDO, D.N.I. N° 27003010. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 545150 - s/c - 8/8/2024 - BOE

ROALMAX S.A.S.

Constitución de fecha 01/08/2024. Socios: 1) SANTIAGO MAXIMILIANO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 34039864, CUIT/CUIL N° 20340398646, nacido/a el día 13/06/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Corrientes 770, de la ciudad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ALEXIS MIGUEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 36309021, CUIT/CUIL N° 20363090215, nacido/a el día 24/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle San Luis 534, barrio Centro Oeste, de la ciudad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ROALMAX S.A.S. Sede: Calle Corrientes 770, de la ciudad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de car-

gas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 1500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO MAXIMILIANO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 750 acciones. 2) ALEXIS MIGUEL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO MAXIMILIANO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 34039864 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEXIS MIGUEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 36309021 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO MAXIMILIANO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 34039864. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 545197 - s/c - 8/8/2024 - BOE

FLUXMOVER TRANSPORT S.A.

Constitución de fecha 02/08/2024. Socios: 1) JOSEFINA LORENZATI BARICCO, D.N.I. N° 41280716, CUIT/CUIL N° 27412807168, nacido/a el día 17/02/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 126, de la ciudad de Ticino, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LUCIANO GASTON CARRE, D.N.I. N° 33959374, CUIT/CUIL N° 20339593745, nacido/a el día 16/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Manuel Belgrano 40, de la ciudad de Ticino, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FLUXMOVER TRANSPORT S.A. Sede: Calle Entre Rios 419, de la ciudad de Ticino, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos

de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSEFINA LORENZATI BARICCO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) LUCIANO GASTON CARRE, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUCIANO GASTON CARRE, D.N.I. N° 33959374 2) Director/a Suplente: JOSEFINA LORENZATI BARICCO, D.N.I. N° 41280716. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 545201 - s/c - 8/8/2024 - BOE

RELOJERIA ANGELINI S.A.

RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIO NÚMERO SEIS (6): En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los doce días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas se reúnen en el local social de "RELOJERIA ANGELINI S.A." situado en Constitución N° 853 (local 8) de esta ciudad, la totalidad de accionistas de la sociedad en carácter de Asamblea Unánime según lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, quienes figuran en el folio 7 del libro Depósitos de Acciones y Registros de Asistencia a Asambleas Generales N° 01, representando un capital de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00), con derecho a cinco mil (5.000) votos, convocados en tiempo y forma, y bajo la Presidencia de la señora Mariela Alejandra Acosta se declara constituida la Asamblea General Ordinaria. La señora presidente manifiesta que, de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente, con la debida anticipación se ha distribuido a los accionistas toda la documentación con los elementos a considerar por la Asamblea, habiendo quedado los libros de comercio y demás documentos de la sociedad a disposición de los

interesados. En atención a que ningún accionista formula objeción a la constitución del acto, la Señora Presidente puso a consideración el primer punto del orden del día, que dice: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se decide que el acta sea firmada por los dos únicos accionistas, señora Mariela Alejandra Acosta y Angelini, Eliana Gisela. A continuación la señora Presidente dio lectura al Segundo Punto del Orden del Día, que dice: Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo y Cuadros Anexos todo correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018. En atención a que todos los elementos se encontraban con la debida anticipación a disposición de los señores accionistas, la señora Presidente mocionó que se diesen por leídos y aprobadas dichos documentos: Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo y Cuadros Anexos mencionados. Puesta a votación la moción fue aprobada por unanimidad. Seguidamente la Señora Presidente puso a consideración el tercer punto del Orden del Día, que dice: Proyecto de Distribución de Utilidades y Asignación de Honorarios a Directores (Excediendo el límite previsto en el Artículo 261 de la Ley N° 19550). El accionista Eliana Gisela Angelini propone que se apruebe el Proyecto de Distribución de Utilidades donde se propone que el resultado del ejercicio que se analiza de \$62.703,65, se traslada al próximo ejercicio como resultados no asignados de \$62.703,65 y no se abone honorarios a la señora Presidente Mariela Alejandra Acosta. Sometido a consideración el Proyecto de Distribución de Utilidades, el mismo se aprueba por unanimidad. La señora presidente seguidamente lee el Cuarto Punto del Orden del Día, que dice: Aprobación de la Gestión del Directorio. Toma la palabra la Presidente del directorio y lee un informe pormenorizado de las tareas que realizó en forma personal durante el ejercicio 2018 y los resultados obtenidos de las mismas. Terminada la exposición de la Presidente, se aprueba por unanimidad lo actuado por el Directorio. La señora Presidente dio lectura al quinto Punto del Orden del Día, que dice: Anticipo de Honorarios al Directorio. Se decide por unanimidad delegar en el Directorio de la Sociedad la facultad de fijar anticipos a cuenta de honorarios para los directores por el ejercicio en curso, como asimismo su monto y oportunidad, los que quedaran a cuenta de lo que determine la Asamblea General Ordinaria Anual para el ejercicio correspondiente, moción que resulta aprobada por unanimidad.

Inmediatamente se somete a consideración el Sexto punto del Orden del Día que dice: Elección de los miembros del Directorio. Que habiendo vencido los mandatos del actual directorio, se decide elegir por unanimidad a las siguientes personas para que ocupen los cargos por tres ejercicios de: PRESIDENTE: MARIELA ALEJANDRA ACOSTA, nacida el 19 de marzo de 1972, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Sadi Carnot 611, Rio Cuarto, provincia de Córdoba, DNI. N° 22.049.325 y DIRECTOR SUPLENTE: ELIANA GISELA ANGELINI, nacido el 28 de noviembre de 1989, soletera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Víctor Hugo 1447, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, DNI 34.771.149. Estando presentes los miembros del directorio, los mismos aceptan los cargos para que los que fueran elegidos, declaren bajo juramento que no se encuentran comprometidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley General de Sociedades y constituyen todos los domicilio especial en los lugares denunciado como domicilios particulares, Presidente en calle Juan Filloy 2738 y Director suplente en calle Víctor Hugo 1447, ambos de la ciudad de Rio Cuarto. Seguidamente se da lectura al Séptimo y último Punto del Orden del Día, que dice: Elección de los miembros de la sindicatura o prescindencia de la Sindicatura. Toma la palabra la Presidente Mariela y previo manifestar que la sociedad no está comprometida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley General de Sociedades y se ha designado un director suplente, mociona que se prescinda de la sindicatura por tres ejercicios conforme lo faculta el artículo 258 del citado cuerpo legal y los estatutos sociales. La moción resulta aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la asamblea siendo las veintidós horas del día indicado al inicio.

1 día - N° 542370 - \$ 12750,50 - 8/8/2024 - BOE

GRAPE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15/07/2024, los Sres. Socios de Grape S.A., resuelven la reforma del Estatuto Social por modificación del Objeto Social, quedando el artículo tercero redactado de la siguiente forma: "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: COMERCIALES: Comercialización mayorista y/o minorista de elementos de computación y telefonía, redes de todo tipo y sus accesorios, su instalación, mantenimiento y desarrollo. Comercialización de productos y servicios relacionados con

internet. DESARROLLO Y PROVISION: Desarrollo de tecnología de hardware y software para la transmisión de datos de cualquier naturaleza; la provisión del servicio de transmisión y transporte de datos, de comunicación de datos, internet y todos sus relacionados. CONSULTORIA: Prestación del servicio de consultoría a organismos públicos y/o privados del país o del extranjero. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, de empresas radicadas en el país o en el extranjero, la explotación, cesión y otorgamiento de marcas y patentes, como así también el ejercicio y otorgamiento de franquicias, derechos y privilegios especiales de cualquier naturaleza. FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital o servicios a personas o sociedades para negocios relacionados con el objeto social y sus actividades. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, Ley 21526. A todos los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, participar en uniones temporarias de empresas y celebrar contratos de colaboración empresaria, realizar operaciones de importación y exportación, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, sea con entidades nacionales, provinciales, municipales, autárquica y/o de capitales privados y/o mixtos como asimismo ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

1 día - N° 544136 - \$ 4459 - 8/8/2024 - BOE

MAGMA AGENCY S.A.S.

REUNION DE SOCIOS – Por reunión de socios de MAGMA AGENCY S.A.S. de fecha 03/07/2024 se decidió: a) aceptar la renuncia presentada por la Srta. Martina Paula Fallemann al cargo de Administrador/a Titular y Representante; b) designar: (i) a CATALINA GARCIA DEL RIO, DNI N° 36.593.657, CUIT N° 27-36593657-4, con domicilio real en Calle J. F. Kennedy 632 de la Ciudad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio constituido en Calle Ituzaingo 94, piso 4, departamento 1, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Administrador/a Titular y Representante; y (ii) designar a CAROLINA CUNATI, DNI N° 36.500.657, CUIT N° 27-36500657-7, con domicilio real en Calle Falucho 70 de la ciudad de Burzaco, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio constituido en Calle Ituzaingo 94, piso 4, departamento 1, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Administrador/a Suplente; c) modificar Artículos 7 y 8 del Instrumento Cons-

titutivo que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: CATALINA GARCÍA DEL RIO, D.N.I. N° 36.593.657. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a CAROLINA CUNATI, D.N.I. 36.500.657 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. CATALINA GARCÍA DEL RÍO, D.N.I. N° 36.593.657, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 544137 - \$ 4758 - 8/8/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL CASONAS DEL BOSQUE

SAN FRANCISCO

Por acta de asamblea extraordinaria celebrada el 31.07.2024, entre otros temas, se modificó parcialmente el estatuto social, quedando los artículos reformados redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO 2: La entidad carece de fin de lucro y tiene por objeto, las siguientes actividades: Fomentar el desarrollo urbanístico del loteo, propender al mejor estado del mismo a efectos de brindar espacios públicos de esparcimiento y recreativos, destinados a la sociedad en su conjunto como ser espacios verdes, bici-sendas y/o ciclo vías y áreas deportivas, pudiendo realizar todo tipo de contrataciones de obras civiles, realizar mantenimiento, de los mismos, urbanización y parquización del predio, por cuenta propia o por medio de terceros, pudiendo contratar personal para tareas específicas. Realizar locación de obras, de servicios, sociales, culturales y deportivos, organizado en un espacio físico destinado a tal fin para la realización de talleres didácticos, literarios, artísticos, de educación e instrucción física o culturales tanto para niños como para personas de la tercera edad abiertas

a la comunidad en general. Estimular e intervenir en iniciativas y proyectos de carácter solidario, filantrópicos y educacional. Para tal fin la comisión directiva podrá llevar adelante la administración de los gastos corrientes del loteo Casonas del Bosque, con el objetivo de procurar fondos que se destinen a dichas actividades. Las actividades detalladas no son limitativas, pudiendo realizar otras no previstas pero que tengan relación directa con su objeto. ARTÍCULO 5: Se establecen las siguientes categorías de asociados: a) Activos: Las personas asociadas mayores de dieciocho (18) años de edad que participaron en la constitución de la entidad como así también las personas que habiten el loteo, como todas otras personas de la sociedad en su conjunto, que compartiendo los fines y objetivos de esta asociación deseen integrar la misma, a efectos de propender al bien común y que sean aceptadas en tal carácter por la Comisión Directiva. b) Vitáticos/as: Serán las personas asociadas activas que alcancen una antigüedad ininterrumpida en la asociación de treinta años o los que abonen por adelantado el total de dicho período. Serán eximidos del pago de la cuota social y tendrán los mismos derechos y obligaciones que los activos. c) Honorarios: Las personas que en atención a los servicios prestados a la asociación o a determinadas condiciones personales, sean designadas a propuesta de la Comisión Directiva o de un número de asociados con derecho a voto, no inferior al quince por ciento (15%). Los socios honorarios carecerán de voto en las asambleas y no podrán integrar los órganos sociales. d) Adherentes: Serán quienes no reúnan las condiciones requeridas para ser socios activos; pero manifiesten interés de participar en las actividades de la entidad. Pagarán una cuota social y tendrán derecho a voz, pero no a voto en las asambleas, ni podrán ser elegidos para integrar los Órganos Sociales. e) Cadetes: Son los menores de dieciocho (18) años. No tienen voz ni voto en las asambleas y no pueden ocupar cargos en los órganos sociales.

1 día - N° 544257 - \$ 6910,80 - 8/8/2024 - BOE

GRUPO LEDUFT S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria del 26/07/2024 se aumenta el capital de la empresa en la suma de pesos cuarenta y seis millones (\$46.000.000) pasando de un capital de \$100.000 a un capital de \$46.100.000 se reforma el art.5 y queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social es de pesos cuarenta y seis millones cien mil (\$46.100.000) representados por cuarenta y seis mil cien acciones (46.100) de pesos un mil (1000) valor

nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de asamblea ordinaria conforme el artículo 188 de la LGS."

1 día - N° 544337 - \$ 1206,80 - 8/8/2024 - BOE

TALLER INTEGRAL BUSTOS SRL

Mediante acta de reunion de socios de fecha 01/07/2024, se aprobo la adjudicación de cuotas sociales de la socia fallecida Maria Elena Battaglia a favor del socio Javier Ernesto Bustos Battaglia. Seguidamente se aprobar las Cesión de cuotas sociales fecha 01/07/2024 las cesiones gratuitas efectuadas por el Jose Ernesto Bustos a nombre del Sr. Fernando Andres Bustos Battaglia, y cesión de Maria Soledad Bustos Battaglia a nombre de los Sres. Javier Ernesto Bustos Battaglia y Fernando Andres Bustos Battaglia. Por ultimo se designo nuevo socio gerente, al socio Fernando Andres Bustos Battaglia D.N.I. 26.480.727, CUIT 20-26480727-2, de 46 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión contador público, nacido el veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho, con domicilio en calle Manzana 116 - Lote 4, B° Los Cerezos, Valle Escondido, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, constituyendo domicilio legal en calle Igualdad nro. 2824, barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba. Por todo ello, resulta indispensable la modificación de las cláusulas TERCERA Y QUINTA del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: TERCERA: CAPITAL: El Capital Social lo constituye la suma de pesos treinta mil (\$30.000) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, las que han sido suscriptas por los socios de la siguiente manera: el Sr. FERNANDO ANDRES BUSTOS BATTAGLIA, la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una, lo que hace un valor nominal de Pesos Quince mil (\$15.000), y el Sr. JAVIER ERNESTO BUSTOS BATTAGLIA, la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una, lo que hace un valor nominal de Pesos Quince mil (\$15.000), cuotas sociales que se hayan totalmente integradas a la fecha.----- QUINTA - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD - DISPOSICIÓN: La administración Y representación de la sociedad será ejercida por el socio Fernando Andrés Bustos Battaglia D.N.I. 26.480.727, revistiendo el carácter de gerente. Representará a la sociedad en la forma señalada en todas las actividades y negocios que correspondan al

objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Tiene, también, la representación legal y judicial ante todos los tribunales ordinarios y juzgados federales de la República Argentina y municipalidades. Podrán, especialmente, operar en toda clase de bancos compañías, financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones de la sociedad. La sociedad podrá comprometer sus bienes en garantía de terceros tales como contratos de locación, hipotecas o garantías para adquisiciones de materiales de construcción o bienes de uso, sin que la enumeración se entienda por taxativa.----- Quedan subsistentes todas las demás cláusulas sociales vigentes. Siendo las 16:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.-

1 día - N° 544342 - \$ 7131,60 - 8/8/2024 - BOE

OLIMP S.A.S.

En Acta de reunión de socios a los 07 días del mes de AGOSTO de 2024, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede social de OLIMP S.A.S. sita en la calle ESTADOS UNIDOS 2639, piso 1, departamento 1, barrio SAN VICENTE, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, se decide dejar sin efecto el Acta de Reunión de Socios de fecha 07/06/2024 y se ratifica íntegramente el acta de Reunión de Socios de fecha 19/07/2024 por la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. De este modo, suscriben la presente los señores ALEXIS MAURICIO LUKJANCZUK, DNI N° 30.310.218, con domicilio en calle CELSO BARRIOS 3609, manzana 14, lote 20A, de la ciudad de Córdoba, titular de 40 acciones de \$281.25 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, NICOLAS GUSTAVO CASAS DIAZ, DNI N° 31.219.764, con domicilio en calle CAVALANGO 3905, barrio Villa Argentina, de la ciudad de Córdoba, titular de 40 acciones de \$281.25 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción y CHRISTIAN ALBERTO GELSI VANKEIRSBILCK, DNI N° 25.918.842, con domicilio en calle AV. COLON 1186, piso 6, departamento A, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, titular de 40 acciones de \$281.25 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas,

no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. El Presidente declara abierta la sesión y ratifica los puntos del Orden del Día de fecha 19/07/2024, que dice: 1) Designación de socios para firmar el Acta". Se resuelve por unanimidad que los dos socios CHRISTIAN ALBERTO GELSI VANKEIRSBILCK, DNI N° 25.918.842 y NICOLAS GUSTAVO CASAS DIAZ, DNI N° 31.219.764 la suscriban. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: 2) Cambio sede social de la empresa: El señor Administrador titular propone modificar la sede social de la empresa, hacia la nueva oficina en que se invirtió para dar mejores condiciones a nuestros equipos de trabajo. En este estado, toma la palabra el Señor CHRISTIAN ALBERTO GELSI VANKEIRSBILCK, y manifiesta estar de acuerdo con lo expresado, quedando a partir de la fecha la sede social de la empresa en calle Independencia 864, Piso 1, Oficina A, barrio Nueva Córdoba, en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: 3) Reforma del Artículo 7 del Estatuto Social: La administración estará a cargo del Sr. CHRISTIAN ALBERTO GELSI VANKEIRSBILCK, DNI N° 25.918.842 que revestirá el carácter de administrador/es Titular/es, con domicilio especial en Calle Av. Colon 1185, piso 6, departamento A, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. NICOLAS GUSTAVO CASAS DIAZ, DNI N° 31.219.764 en el carácter de administrador suplente, con domicilio especial en Calle Cavalango 3905, barrio Villa Argentina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: 4) Reforma del Artículo

8 del Estatuto Social: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CHRISTIAN ALBERTO GELSI VANKEIRSBILCK, DNI N° 25.918.842, con domicilio especial en Calle Av. Colon 1185, piso 6, departamento A, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Acto seguido, se pasa a tratar el ultimo punto del Orden del Día, que dice: "5) Elección de autoridades": Toma la palabra el accionista CHRISTIAN ALBERTO GELSI VANKEIRSBILCK y manifiesta la necesidad de elegir la totalidad de las autoridades. Sometido a consideración, por unanimidad de los presentes se eligen las siguientes autoridades: I) Órgano de Administración: 1) Administrador Titular Presidente: CHRISTIAN ALBERTO GELSI VANKEIRSBILCK, D.N.I. N° 25.918.842 ,CUIT N° 20-25918842-4, nacido el día 24/06/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Publico, con domicilio especial en Calle Av. Colon 1185, piso 6, departamento A, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) Administrador Suplente: NICOLAS GUSTAVO CASAS DIAZ, D.N.I. N° 31.219.764, CUIT N°20-31219764-3, nacido el día 15/12/1984, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Cavalango 3905, barrio Villa Argentina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, II) Órgano de Representación: 1) Representante: CHRISTIAN ALBERTO GELSI VANKEIRSBILCK, D.N.I. N° 25.918.842, CUIT N° 20-25918842-4, nacido el día 24/06/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Av. Colon 1185, piso 6, departamento A, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Estando presentes las autoridades electas, aceptan el cargo con que se los ha honrado, bajo responsabilidades de ley, se notifican del

tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día de la fecha.

1 día - N° 544835 - \$ 21693 - 8/8/2024 - BOE

POLY RAICES SA

RIO TERCERO

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/07/2024, se resolvió designar por tres ejercicios al Sr. Pasquali Daniel Adalberto, D.N.I. N° 11.829.069, como Director Titular y Presidente; y a la Sra. Re Adriana Mabel, DNI N° 13.462.050, como Director Suplente; fijando todos domicilio especial en Libertad 61, Rio Tercero, Provincia de Córdoba; y declarando bajo juramento que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Por unanimidad se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 545005 - \$ 1988 - 8/8/2024 - BOE

ATTUS CONSTRUCCIONES S.A.

RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Julio de 2024 ratifica el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Mayo de 2023 donde se procedió a la designación de los nuevos integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

1 día - N° 543823 - \$ 493,80 - 8/8/2024 - BOE

JCP INSUMOS MEDICOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de 6/8/2024, se resolvió la elección de Director Titular – Presidente – a Adriano Fernán PICONE DNI N° 24.884.710, y para el cargo de Directora Suplente a Ana Laura GONZALEZ, DNI N° 26.725.411 por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 544209 - \$ 480 - 8/8/2024 - BOE

